

Universidad de las Américas Facultad de Ingeniería y Negocios Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente Taller de Titulo

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE RUIDO, EN TALLER DE REPARACIÓN MECÁNICA

Trabajo de titulación presentado en conformidad a los requisitos para obtener el título de Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Profesor Guía Jorge Espinoza Peñaloza

Profesor Corrector Arturo Cares Soulis **Alumno** Claudio Flores Rojas

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPITUI	O 1: RESUMEN	3
CAPITUI	O 2: INTRODUCCIÓN	5
CAPITUI	O 3: OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	7
3.1.	Objetivo General	7
3.2.	Objetivo Específicos	8
CAPITUI	O 4: DEFINICIONES	8
CAPITUI	O 5: MARCO TEÓRICO	10
5.1.	El Oído	10
5.2.	Efectos del ruido en la salud	11
5.3.	Hipoacusia laboral	11
5.3	.1. Hipoacusia Conductiva	12
5.3	.2. Hipoacusia Neurosensorial	12
5.4.	Exposición ocupacional a ruido	13
5.5.	Empresa Pullman Cargo	14
5.6.	Teorías acústicas	14
CAPITUI	O 6: MARCO NORMATIVO	17
CAPITUI	O 7: MARCO METODOLÓGICO	21
7.1. D	escripción del Entorno	21
7.2. D	esarrollo del Protocolo	23
7.2	.1. Identificación de los Procesos y Factores de Riesgo	23
7.2	.2. Gestión Documental	25
7.2	.3. Evaluaciones	25
7.3. A	nálisis de las Medidas de Control	30
7.4. R	eevaluación	33
7.5. E	valuación de Resultados	34
7.6. E	stimación de los costos	37
CAPITUI	O 8: Conclusión	38
CAPITUI	O 9: Web grafías y Referencias	40



Página 2 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1	Evaluaciones COMPIN	6
TABLA N° 2	Caracterización del Riesgo	24
TABLA N° 3	Evaluación Cualitativa	27
TABLA N° 4	Evaluación Cuantitativa	28
TABLA N° 5	Criterios de Evaluación	30
TABLA N° 6	Reevaluación Cuantitativa	33
TABLA № 7	Comparación de Evaluaciones	37
TABLA N° 8	Estimación de Costos	36
TABLA N° 9	Evaluación de la Eficiencia	37
ÍNDICE DE FI	GURAS	
FIGURA N° 1	Comportamiento de Ondas	15
FIGURA N° 2	Acondicionamiento de Locales	16
FIGURA N° 3	Galpón de Mantención, vista panorámica	21
FIGURA N° 4	Mapa de Distribución	23
FIGURA N° 5	Medidas de Control	31
FIGURA N° 6	Medidas de Control	31
FIGURA N° 7	Medidas de Control	32
FIGURA N° 8	Exposición Inicial	34
FIGURA Nº 0	Evnosición luego de las medidas de control	25

ÍNDICE DE ANEXOS

Evaluación Cuantitativa

Evaluación Cualitativa

Sistema de Gestión por Exposición Ocupacional a Ruido – Pullman Cargo



Página 3 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

CAPITULO 1: RESUMEN

La presente investigación evalúa la eficiencia de las medidas de control del proceso de implementación de Protocolo de Exposición Ocupacional a ruido, desde ahora PREXOR, el cual se implementara en una empresa de Transporte de Carga, específicamente en su taller de mantención mecánica.

Se describirá el desarrollo del Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido, para lo cual también se hará necesario conocer los daños que genera en los trabajadores desde un nivel fisiológico del oído, esto demostrara la importancia de tomar medidas de control necesarias para poder controlar este agente que afecta la salud de los trabajadores, de la misma manera se realizara un recorrido por algunas teorías acústicas las que permitirán determinar las formas de atenuar la exposición desde el punto de vista de la Ingeniería Acústica, quienes muestran una gran preocupación sobre el ruido y por tanto para efectos de la presente investigación serán muy importantes, pues facilitaran la comprensión de algunos comportamientos del ruido en ciertos recintos y según las características constructivas del recinto.

Posterior a eso y como parte del desarrollo del Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido, se revisaran los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas por el organismo administrador del seguro de la Ley 16.744 del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, resultados que nos entregaran ciertas medidas de control aplicables a los puestos de trabajo que se encuentran con niveles de exposición fuera de lo permitido por el Protocolo y la legislación vigente, estas medidas de control serán evaluadas desde el punto de vista de los costos que generaron y de los resultados de atenuación obtenidos, entregando como conclusión una evaluación de costo beneficio de la situación de implementar el Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido, que por cierto su aplicación es de carácter legal para las empresas.



Página 4 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

1.1. Abstract

Thepresentinvestigationevaluatestheefficiency of themeasures of control of theprocess of implementation of Protocol of OccupationalExposuretonoise, fromnowonPREXOR, whichwill be implemented in a FreightTransportcompany, specifically in itsmechanicalmaintenanceworkshop.

It will be described the development of the Protocol of Occupational Exposure to Noise, forwhichitwillalso be necessarytoknowthedamagesthatgenerates in theworkersfrom a physiologicallevel of theear, this will demonstrate the importance of taking control measuresnecessaryto be ableto control thisagentthatAffectsthehealth of theworkers, in thesameway a tour of someacoustictheorieswill be carriedout, whichwillallowto determine the ways to attenuate the exhibition from the pointof view of theAcousticEngineering, greatconcernaboutthenoise who show а and thereforeForthepurposes of thepresentinvestigationwill be sincetheyfacilitatetheunderstanding of somebehaviors of thenoise in certainenclosures and according to the constructive characteristics of the enclosure.

Subsequenttothis and as part of thedevelopment of theOccupationalExposuretoNoiseProtocol,

theresultsobtainedfromtheevaluationscarriedoutbytheinsuranceadministrator of Law 16,744 of the Social Security forWorkAccidents and OccupationalDiseaseswill be reviewed, Certain control measuresapplicabletojobsthat are subjecttolevels of exposurethat are notallowedbytheProtocol and currentlegislation, these control measureswill be evaluatedfromthepoint of view of thecoststhattheygenerated and theresults of Attenuationobtained, delivering as a conclusion a cost-benefitassessment of thesituation of implementingtheOccupationalExposuretoNoiseProtocol, whichbytheway, itsapplicationis legal forcompanies.



Página **5** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

CAPITULO 2: INTRODUCCIÓN

Es importante en la actualidad hablar del ruido como un agente que afecta no solo a la población trabajadora, si no que impacta también en la población cercana a aquellos que ya presentan una pérdida auditiva, es decir, un trabajador que presenta daño auditivo al llegar a su hogar tiende a necesitar mayores frecuencias energéticas de ruido para poder percibir lo que sucede en su entorno y por tanto contamina el ambiente de quienes lo rodean, esto a causa de actividades tan comunes como el aumento de volumen en la televisión, también tienden a utilizar un tono de voz más elevado del normal, escuchan música con mayor volumen y por consecuencia termina afectando a quienes los rodean.

Dentro de las enfermedades profesionales, la hipoacusia por exposición ocupacional a ruido, desde hace mucho tiempo prevalece en países industrializado. El número de personas afectadas en el mundo se estima que ha aumentado de 120 millones en el año 1995 a 250 millones en el año 2004, esto por medio de un estudio realizado por el Ministerio de la Protección Social de Colombia, en conjunto con La Pontificia Universidad de Javeriana, del mismo país^(ref.1).

Según datos de la Sociedad Chilena de Otorrinolaringología presentados el año 2004, publicados por EMOL y entregados al Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente, la pérdida auditiva por exposición ocupacional a ruido una de las primeras causas de discapacidad producida por una enfermedad profesional. Alrededor del 30% de la población trabajadora está expuesta a niveles de ruido que provocan daño auditivo irreparable.

Ref 1: Protocolo Sobre Normas Mínimas para el desarrollo de Programas de Vigilancia de la Pérdida Auditiva por Exposición a Ruido en los Lugares de Trabajos.



Página 6 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Un estudio realizado por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, en función de todos los dictámenes de casos de enfermedades profesionales, emitidos por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, desde ahora "La COMPIN", entre los años 2005 y 2009 se registraron los siguientes casos de hipoacusia sensorio neural por ruido inducido:

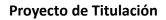
TABLA N° 1
EVALUACIONES COMPIN

INCAPACIDAD PERMANENTES OTORGADAS POR HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL EN R.M.							
	2005	2006	2007	2008	2009	Total	
Total Indemnizaciones	170	70	57	35	76	408	
Total Pensiones	17	10	104	10	17	64	
Total dictámenes	187	80	67	45	93	472	
% relacionado con el periodo de estudio	39,6 %	16,9 %	14,2 %	9,5 %	19,7 %	100 %	

(Fuente: "Estudio de los Dictámenes por Enfermedad Profesional emitidos por la COMPINR.M. 2005 – 2009. SEREMI SALUD R.M. 2010.)

En los momentos en que se realizaron estas evaluaciones, las autoridades consideraron que esos números eran preocupantes, pero lo que no se preveía era que con la llegada del Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido, los números de enfermos profesionales por Hipoacusia Laboral aumentarían paulatinamente durante los primeros años de implementación, esto permite entender que hasta antes de la llegada del Protocolo no se podía evidenciar el verdadero daño auditivo.

Con el objetivo de contribuir en la disminución de enfermos profesionales por hipoacusia neurosensorial, Chile ha replicado y adaptado a la realidad nacional las disciplinas y herramientas adoptadas por países más industrializados en relación a la problemática que genera la exposición ocupacional a ruido, bajo el mismo espíritu y contexto la Subsecretaria de Salud Pública a través del Departamento de Salud Ocupacional y en



Página 7 de 90 Revisión 2.4



atribución a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Supremo N° 109 y el Decreto Supremo N° 101, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, estableció como línea base de trabajo la elaboración y aplicación de un protocolo que establezca los requerimientos mínimos para la implementación de programas de vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores con exposición ocupacional a ruido, fue así como surge el "Protocolo de Exposición Ocupacional Ruido", también llamado PREXOR.

Este protocolo establece una serie de etapas de identificación y medición de los niveles de presión sonora, identificación que entrega medidas de control, que la empresa deberá implementar o utilizar como referencia para aplicar medidas de control equivalentes a la eficiencia requerida para disminuir la exposición.

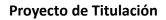
El presente trabajo propone evaluar la eficiencia de las medidas de control que se generaron del desarrollo de PREXOR en un taller de mantención mecánica de una empresa de Transporte, que mantiene una flota activa de 382 camiones y otra flota inactiva de 149 camiones que esperan ser reparados en el corto plazo, por lo tanto se debe considerar que no es factible detener el funcionamiento del taller para poder implementar las mejoras que se requieran para disminuir la exposición a ruido en los trabajadores.

CAPITULO 3: OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Objetivo General

Evaluar la eficiencia de las medidas de control aplicadas según criterios del "Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido", en un taller de reparación de vehículos.

UDLA



Página 8 de 90 Revisión 2.4



3.2. Objetivo Específicos

udla

- Realizar el diagnóstico de la situación actual.
- Describir actividades, herramientas y equipos críticos en talleres de reparación mecánica.
- Analizar la propuesta técnica de las medidas de control y evaluar su eficiencia.
- Realizar un estudio costo beneficio de la implementación.

CAPITULO 4: DEFINICIONES

A continuación se describirán los términos y definiciones que son necesarios para la interpretación y análisis de ciertos aspectos y contenidos relacionados con el desarrollo de la investigación y el presente trabajo.

Criterio de Acción: Valor que si es excedido, dará lugar a la implementación inmediata de medidas de control técnicas y/o administrativas, destinadas a disminuir la exposición ocupacional a ruido del trabajador, junto con el ingreso del trabajador al programa de vigilancia de la salud auditiva.

Decibel: Unidad de tipo adimensional, que se obtiene calculando el logaritmo (de base 10) de una relación entre dos magnitudes similares, en este caso, dos presiones sonoras.

Dosis de Acción: Corresponde al Criterio de Acción en términos de Dosis de Ruido.

Exposición ocupacional a ruido: Exposición a ruido de los trabajadores en sus lugares de trabajo, producto del desarrollo de sus actividades laborales.



Página 9 de 90 Revisión 2.4



Hipoacusia sensorioneural laboral (HSNL): Es la hipoacusia sensorioneural producida por la exposición ocupacional prolongada a niveles de ruido que generan un trauma acústico crónico con compromiso predominantemente sensorial por lesión de las células ciliadas externas, también se ha encontrado a nivel de células ciliadas internas y en las fibras del nervio auditivo, alteraciones en mucha menor proporción .

Hipoacusia: Es la disminución de la capacidad auditiva por encima de los niveles definidos de normalidad. Para la población adulta y en particular expuesta ruido, se define disminución de la capacidad auditiva desde los 25 dBHL (NIOSH, 1998).

Nivel de Acción: Corresponde al Criterio de Acción en términos del Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente Ponderado A (NPSeq) y el Nivel de Presión Sonora Peak (NPSpeak).

Pérdida Auditiva: Cambio de umbral auditivo correspondiente al descenso de este umbral en el rango de frecuencias estudiadas.

Trauma acústico agudo ocupacional: Es la disminución auditiva producida por la exposición a un ruido único o de impacto de alta intensidad (Mayor a 120 dB)

Umbral de audición: Nivel de presión sonora o nivel de fuerza vibratoria más bajo para el cual, bajo condiciones especificadas, una persona entrega un porcentaje predeterminado de respuestas de detección correctas de pruebas repetidas.

Vigilancia Ambiental de la exposición ocupacional a ruido: Programa preventivo orientado a preservar la salud auditiva del trabajador expuesto ocupacionalmente a ruido, mediante la realización de evaluaciones ambientales periódicas y el establecimiento de medidas de control.

Vigilancia de la Salud Auditiva: Programa preventivo orientado a detectar en forma precoz la pérdida de la capacidad auditiva, mediante la realización de controles médicos y



Página 10 de 90 Revisión 2.4



Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

audiométricos periódicos a los trabajadores con exposición ocupacional a ruido a niveles iguales o superiores al Criterio de Acción establecido.

CAPITULO 5: MARCO TEÓRICO

5.1. El Oído

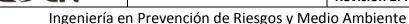
La tarea principal del oído es detectar, transmitir y convertir los sonidos en impulsos eléctricos perceptibles para el cerebro, el proceso es llamado transducción y es el proceso mediante el cual las células convierten la señal o estimulo exterior, en otra señal, respuesta o traducción. Además el oído es el encargado de mantener el sentido del equilibrio.

Las ondas sonoras viajan a través del ambiente por distintos medios, es captado por el oído externo a través del ducto auditivo haciendo que vibre el tímpano, moviendo 3 huesecillos que son el martillo, yunge y estribo del oído medio. Dichas vibraciones pasan a través del fluido de la cóclea del oído interno estimulando miles de células ciliadas. Como resultado de esto el cerebro percibe lo que denominamos sonido.

La mencionadas celular ciliadas son las principales afectadas con la exposición ocupacional a ruido, en la actualidad no existen métodos científicos, médicos y tecnológicos capaces de regenerar estas células, desde ahí nace la importancia de proteger la salud auditiva de la población, principalmente de la población trabajadora, quienes por el funcionamiento de las distintas industrias se encuentran fuertemente expuestos a ruido



Página **11** de **90** Revisión **2.4**



5.2. Efectos del ruido en la salud

El ruido no solamente daña las células ciliadas generando una pérdida auditiva, se ha demostrado a través de estudios médicos que la exposición a ruido genera alteraciones del sueño, trastornos de atención, problemas para conciliar el equilibrio, aumento de la tensión muscular y aumento en la presión arterial, alteraciones en el proceso digestivo cambio de pulso en el encefalograma y también daña la capacidad de memoria de quien se ve expuesto.

Los daños acústicos son permanentes y lamentablemente el cuerpo no genera reacciones de dolor que permitan identificar que la persona está perdiendo su capacidad auditiva, el ruido propiamente tal, entendiendo que este es un sonido no deseado, se encuentra presente en mayor medida dentro de los distintos puestos de trabajo, es por eso que la población trabajadora es la principal expuesta.

5.3. Hipoacusia laboral

Para efectos del presente trabajo y en virtud de lo establecido en la Ley 16744, Sobre Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales que define que "una enfermedad profesional es la causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte (ref2)", por tanto, la hipoacusia laboral es aquella que se puede demostrar que es generada única y exclusivamente por el trabajo.

La hipoacusia puede presentarse de manera unilateral, que es cuando el daño se presenta en un oído, o de forma bilateral, que es cuando ambos oídos se encuentran afectados.

Además presenta en diferentes grados o niveles de pérdida auditiva según los umbrales perdidos por exposición a ruido:

Ref 2: Ley 16.744, Sobre Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales





Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

- Hipoacusia leve: (umbrales entre los 20 y 40 dB): La persona que la padece puede mantener una conversación frente a frente con una persona o un grupo pequeño en un ambiente tranquilo aunque presenta dificultades para escuchar en reuniones, en ambientes ruidosos y a distancia.
- Hipoacusia moderada: (umbrales entre 40 y 70 dB) Existen dificultades de audición frente a frente aunque el ambiente sea tranquilo.
- Hipoacusia severa: (umbrales entre 70 y 90 dB) No percibe la voz, salvo que ésta sea fuerte.
- Hipoacusia profunda: (umbrales que superan los 90 dB) No percibe la voz aunque sea fuerte.
- Anacusia o cofosis: Pérdida total de la audición.

5.3.1. Hipoacusia Conductiva

La Hipoacusia conductiva puede deberse a obstrucciones del canal auditivo causadas por algún objeto, cuerpo extraño o tapón de cerumen, o bien por lesión o destrucción del tímpano, o por el endurecimiento o pérdida de funcionalidad de los huesecillos, o por supuración del oído medio a causa de alguna infección otorrinolaringológica como la otitis media. Este tipo de enfermedad es reversible de acuerdo al grado de avance de la enfermedad.

5.3.2. Hipoacusia Neurosensorial

Esta enfermedad puede deberse a la alteración que está en el oído interno y/o en la vía auditiva central. Se llama también Hipoacusia de percepción. Existe una alteración en las células sensoriales o en las vías nerviosas que conducen el estímulo hacia el sistema nervioso central.



Página 13 de 90 Revisión 2.4



Se dice que quien padece de ambas formas de Hipoacusia, padece una Hipoacusia Mixta. Para la determinación de hipoacusia laboral es necesario contar con un estudio metodológico que determine que el trabajador a causa de su actividad laboral se debe someter a altas frecuencias sonoras, las cuales se encuentran reguladas bajo el Decreto Supremo 594, Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo

5.4. Exposición ocupacional a ruido

Para poder determinar el nivel de exposición a ruido a la cual se ve sometido un trabajador es importante considerar múltiples factores, tales como los equipos y maquinarias con los que interactúa, cuáles son sus ciclos de trabajo, número de actividades que realiza, el tiempo que destina a cada una, las condiciones constructivas de la instalación, insumos utilizados, entre otros factores que deben ser considerados para la evaluación de la exposición en un puesto de trabajo determinado.

En la exposición laboral se distinguen tres tipos de ruido, los que se detallan a continuación:

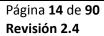
Ruido Estable: es aquel que presenta fluctuaciones del nivel de presión sonora instantáneo inferior o igual a 5 dB (A) lento, durante un periodo de observación de 1 minuto.

Ruido Fluctuante: es aquel que presenta fluctuaciones de nivel de presión sonora instantáneo superiores de 5 dB (A) lento, durante un periodo de observación de 1 minuto.

Ruido Impulsivo: es aquel que presenta impulsos de energía acústica de duración inferior a 1 segundo a intervalos superiores a 1 segundo ^(ref 3)

Ref 3: Decreto Supremo 594, Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de







Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

5.5. Empresa Pullman Cargo

La empresa Pullman Cargo S.A. se dedica al transporte y envío de encomiendas, paquetes, carga mayor, sustancias peligrosas, carga sobre dimensionada a lo largo de todo el territorio nacional, con 115 agencias y centros de distribución a nivel nacional, Pullman Cargono externaliza sus tareas y es responsable de toda la cadena productiva, la que también comprende labores de distribución, logística, aseo y saneamiento, elaboración y expendio de alimentos, a su vez también se encarga de la mantención de sus vehículos, tracto camiones, camas bajas, camiones sider y vehículos menores como camionetas.

En la actualidad cuenta con 382 camiones activos y otros 149 en proceso de reparación, por lo tanto la demanda de trabajo que existe en el taller de mantención es constante, la interacción de equipos y herramientas están presente durante toda la jornada laboral, tal como se mencionó anteriormente esta actividad es crítica desde el punto de vista de la generación de ruido y la exposición en los trabajadores.

Para la realización de las mantenciones y reparaciones, la empresa dispone de un galpón en donde se desarrollan los distintos procesos de mantención. Ya en el año 2016 y luego de cambios organizacionales la empresa decide dar curso al Protocolo Sobre Exposición Ocupacional a Ruido, bajo apercibimiento legal. Teorías acústicas

Para poder entender ciertos comportamientos del ruido bajo distintos escenarios es importante conocer ciertas teorías acústicas, que describen los movimientos de onda dentro de un recinto de acuerdo a las características constructivas del lugar en donde se emite energía acústica.

Cuando una fuente sonora emite esta energía acústica denominada como ruido, es propagada en forma de ondas, al chocar con algún obstáculo estas ondas es reflejada cambiando su dirección y trayectoria, una teoría acústica dice que "Si la superficie"

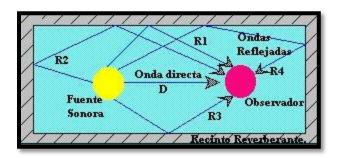
Página **15** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

reflectante fuese completamente impermeable al aire y perfectamente rígida no habría pérdida de energía en cada reflexión, Sin embargo, en la realidad no existe un reflector perfecto" (ref.4), bajo este criterio sería fácil determinar que cualquier pantalla acústica es efectiva desde el punto de vista de esa aseveración de la teórica acústica, sin perjuicio de lo anterior el sonido o ruido, (entiendo el ruido como sonido no deseado), también puede perder más energía dependiendo de las propiedades del obstáculo al cual se enfrente, es decir, existen formas, métodos y elementos capaces de absorber esta energía, disminuyendo considerablemente la energía, lo que entiende por consecuencia una menor dosis de exposición para el receptor, en este caso el trabajador.

La siguiente grafica representa las distintas formas de exposición que puede generar una misma fuente de ruido, la que por consecuencia bajo condiciones desfavorables puede generar una mayor exposición de la que realmente emite la fuente:

FIGURA N° 1
COMPORTAMIENTO DE ONDAS



(Fuente: Aplicación Informática Orientada a la Formación y Evaluación de Riesgos Derivaos de la Exposición a Ruido en Ambientes Industriales, Universidad de Córdoba, 2001.)

Entonces, con la finalidad de poder disminuir la emisión de ruido en cualquier recinto, es importante considerar materiales absorbentes en la construcción. Son materiales absorbentes aquellos capaces de reducir el nivel de energía sonora de las reflexiones que

Ref 4: Control por Absorción Acústica, trabajo de Investigación Universidad de Córdoba



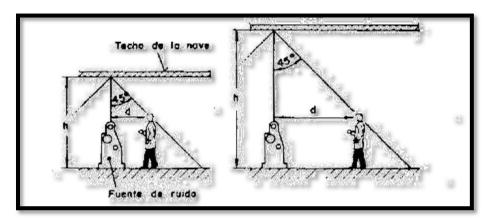
Página **16** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

existen en el entorno, cuando esta onda se encuentra enfrentada a este obstáculo absorbente parte de la energía es absorbida y otra parte es reflejada dando una nueva dirección tal como lo muestra la Figura N° 1, la proporción de la energía absorbida versus la energía reflejada dependerá de las características técnicas y constructivas del obstáculo o material absorbente.

Como norma práctica, se puede decir que domina el ruido directo dentro de un cono teórico con el centro en la base de la máquina, el vértice en el techo y el radio de la base igual a la altura, lo cual indica que el acondicionamiento de techos y paredes pueden ser más eficaces en recintos con los techos bajos que con altos como se puede apreciar en la siguiente figura:

FIGURA N°2 ACONDICIONAMIENTO EN LOCALES



(Fuente: Aplicación Informática Orientada a la Formación y Evaluación de Riesgos Derivaos de la Exposición a Ruido en Ambientes Industriales, Universidad de Córdoba, 2001.)

Página **17** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

CAPITULO 6: MARCO NORMATIVO

A fin de garantizar una correcta ejecución del Protocolo, es importante conocer los aspectos legales más importantes y de qué manera esto impacta en la organización y en el curso de la presente investigación:

CUERPO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN				
	El Estado deberá generar acciones de promoción,				
	protección y recuperación de la salud y de la				
Constitución Política del Estado	rehabilitación del individuo, bajo este criterio y a				
Constitucion Politica del Estado	través del MINSAL se elabora el "Protocolo Sobre				
Articulo19, inciso 9.	Normas mínimas para el Desarrollo de Programas de				
	Vigilancia de la Pérdida Auditiva por Exposición a				
	Ruido en los Lugares de Trabajo".				
	A través de este cuerpo legal, las empresas están				
	obligadas a velar porque se eliminen o controlen los				
Cádigo Conitovia	factores, elementos o agentes que afecten a la salud,				
Código Sanitario	bajo este criterio la empresa deberá tomar todas las				
Título Tercero, articulo 67 y 68	medidas necesarias para disminuir la exposición a				
	ruido en los puestos de trabajo hasta hacerla				
	tolerables a criterio de la normativa legal vigente.				
	Otorga al Servicio Nacional de Salud la				
Ley 16.744 – Seguro Social Sobre	responsabilidad de fiscalizar a las empresas en el				
Accidentes del Trabajo y	cumplimiento de la normativa legal vigente y en el				
Enfermedad Profesional	desarrollo del Protocolo de Exposición Ocupacional a				
Titulo Séptimo, articulo 65, 68 y 71.	Ruido.				
	Las empresas deberán implantar todas las medidas				



Página 18 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

	de higiene y seguridad en el trabajo para garantizar la
	salud física y psicológica de los trabajadores, en este
	caso deberá implementar las medidas de control que
	se generen de las evaluaciones.
	Las empresas deberán entregar de forma gratuita los
	elementos de protección necesarios para proteger a
	los trabajadores, estos deben ser certificados.
	La empresa deberá proveer de los permisos
	necesarios para que los trabajadores puedan asistir a
	los controles médicos correspondiente.
	En este aspecto, las mutualidades deberán entregar
Ley 19.628 – Sobre la Protección	los resultados obtenidos de la vigilancia médica,
de la vida Privada o Protección	directamente a los trabajadores sin remitir copia a la
de los Datos de Carácter Personal.	empresa, a fin de garantizar los datos de la personal
	sobre su nivel de incapacidad por pérdida auditiva.
	Obliga a la empresa a mantener condiciones
	sanitarias y ambientales necesarias para proteger la
	vida y salud de los trabajadores, deberá tomar las
	medidas de control necesarias para disminuir la
Decreto Supremo 594 – Condiciones Sanitarias y	exposición a ruido en el puesto de trabajo, para
Ambientales Básicas en los	trabajadores dependientes y de terceros.
Lugares de Trabajo	Deberán suprimir cualquier factor de peligro que
Artículos 3, 37, 117 y del 70 al 80.	pueda afectar la salud o integridad física de los
	trabajadores, disminuir el ruido desde la fuente
	considerando la jerarquización de las medidas de
	control.



Página **19** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

	,
	Regula las Dosis de Exposición máximas permitidas
	para una jornada de trabajo de 8 horas continuas y
	los Niveles de Presión Sonora (NPS)
	Establece al Instituto de Salud Pública de Chile como
	Laboratorio Nacional y de referencia en las materias
	de procedimientos de muestreo, técnicas de
	medición y métodos de análisis.
	Establece procedimientos para las Enfermedades
Decreto Supremo 101 –	Profesionales y obliga a los organismos
Reglamento para la Aplicación de la Ley 16.744	administradores del seguro a incluir a aquellos
14.45.45.72	trabajadores que se encuentren expuestos a ruido a
Articulo 72	un programa de vigilancia médica.
	Facilita y uniforma las actuaciones y medidas
	preventivas, e imparte normas mínimas de
	diagnóstico a cumplir por los organismos
Decreto Supremo 109 –	administradores para determinar si la pérdida
Reglamento para la calificación y Evaluación de los Accidentes del	auditiva es producida únicamente por el trabajo y en
Trabajo y Enfermedades	qué grado se encuentra la pérdida auditiva, la que
Profesionales. (modificado por el D.S. 73/05)	será informada al trabajador.
	Los trabajadores que presenten niveles de
Articulo 21	incapacidad deberán ser trasladados a otra faena o
	deberá realizar funciones que lo aparten de la
	exposición ocupacional a ruido.
Decreto Supremo 40 –	Obliga a las mutualidades a imponer el cumplimiento
Reglamento Sobre Prevención	de las disposiciones legales, asesorando a las
de Riesgos Profesionales	empresas en el desarrollo del Protocolo, además
	The state of the s



Página 20 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Artículos 2, 3, 21 y 22	deberá realizar las evaluaciones cuantitativas y				
	cualitativas, generando recomendaciones para la				
	empresa.				
	El empleador deberá informar oportuna y				
	convenientemente a los trabajadores sobre los				
	riesgos existentes en talleres de mantención, debido				
	a la exposición a ruido en el puesto de trabajo,				
	además de enseñarle el correcto uso de los				
	elementos de protección.				
	Estipula la conformación del Departamento de				
	Prevención de Riesgos y entrega directrices para él				
	Experto, quien deberá colaborar en el proceso de				
	desarrollo del Protocolo.				
	Los comités paritarios deberán participar				
Decreto Supremo 54 –	activamente de los demás de Seguridad y Salud				
Reglamento para la Constitución	Ocupacional, bajo este contexto deberán contemplar				
y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad	capacitaciones respecto de la pérdida auditiva y				
	generar actividades relacionadas con el ruido.				
	Aprueba la Norma Técnica N° 156 Denominada				
	"Protocolo sobre Normas Mínimas para el Desarrollo				
Norma Decreto 1052 EXENTO	de Programas de Vigilancia de la Pérdida Auditiva por				
	Ruido en los Lugares de Trabajo"				
<u> </u>	/Cuanta Clabaración Drania Claudia Flavos 2010)				

(Fuente: Elaboración Propia. Claudio Flores. 2016)

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

CAPITULO 7: MARCO METODOLÓGICO

7.1. Descripción del Entorno

A continuación se describe al área de mantención, el cual será evaluado bajo los criterios del Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido y posteriormente intervenido a fin de poder implementar las medidas de control generadas por el Organismo Administrador del Seguro de la Ley 16.744, para efectos del presente trabajo será la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

El sector donde se realizan las reparaciones mecánicas de la empresa, se encuentra emplazada bajo un galpón de estructura metálica tapado con planchas de zinc de acero galvanizado. La instalación no ha sido modificada desde el año 2001, en donde se recibe la Resolución de Calificación Ambiental Favorable, que en ese entonces otorgo la COREMA.

El galpón tiene una altura de 7.5 metros en la zona más baja y 8.75 metros en la zona más alta, además tiene una extensión de 85 metros de largo y20metros de ancho, tal como se muestra en la siguiente figura.

FIGURA N° 3
GALPÓN DE MANTENCIÓN, VISTA PANORÁMICA



(Fuente: Elaboración Propia, Claudio Flores R. 2016)



Página 22 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Dentro de las actividades desarrolladas al interior del Galpón es posible apreciar las siguientes, todas con alto potencial de emisión de ruido.

TALLER DE PINTURA: Aquí se realiza el pintado y pulido de las piezas o estructuras de los camiones, como fuentes de emisión de ruido tenemos el compresor y una lijadora manual.

ZONA DE VULCANIZACIÓN: En esta zona se realiza el cambio de neumáticos, cambios de pastillas de freno, cambio de balatas y rectificación de discos de freno. Aquí predomina el uso de la pistola neumática, la que trabaja con un compresor.

ZONA DE CARPINTERÍA: Es en esta zona en donde se refuerza la carga, se reparan los pallet de la carga y todo lo que deba ser trabajado en madera, predomina el uso de equipos móviles de uso manual como el taladra, lijadora y acepilladora.

SECTOR DE POZOS: Aquí se realiza la mantención general de los móviles, todo lo que involucre el trabajo directo con hidrocarburos se debe realizar en este sector, ya que cuenta con los medios para la disposición de residuos peligrosos generados, no se utilizan equipos que emitan ruido, pero esta zona se encuentra emplazada en un sector desfavorable puesto que recibe la emisión del resto de las áreas de trabajo.

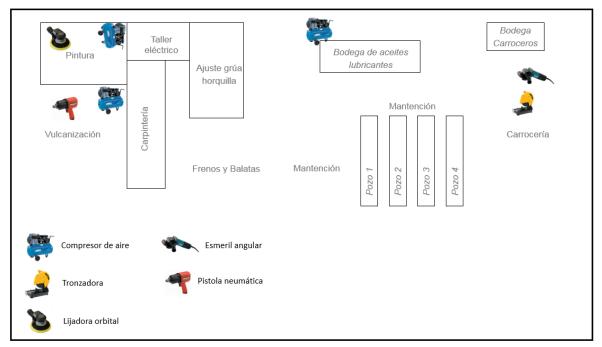
TALLER DE CARROCERÍA: El taller de carrocería es el más complejo de todos, puesto que predomina el uso de máquinas y equipos que tienen directa relación con estructuras metálicas y de golpe, en esta área se realizan las reparaciones de estructura de los camiones, trabajos de soldadura, golpe y corte de piezas metálicas, las actividades desarrolladas son muy similares a una industria metal mecánica.

A fin de orientar al lector en la interpretación y para entender la distribución de los puestos de trabajo, se presenta la siguiente figura que muestra la distribución de las zonas de trabajo en el galpón antes mencionado.

Página 23 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

FIGURA N° 4 MAPA DE DISTRIBUCIÓN



(Fuente: Sistema de Gestión por Exposición Ocupacional a Ruido, Pullman Cargo, 2016)

7.2. Desarrollo del Protocolo

Una vez que ya conocemos el entorno de trabajo a intervenir y posteriormente evaluar, es necesario caracterizar el sector, identificando los puestos de trabajo, tareas y actividades que se ejecutan, tipo y modelo de los equipos y maquinarias, tiempos de exposición, medidas de control o elementos de protección aplicados.

7.2.1. Identificación de los Procesos y Factores de Riesgo

Los factores de riesgo comprenden cualquier trabajo que incluya una exposición laboral a ruido y de acuerdo a las áreas identificadas, se evaluaron los puestos de trabajo en la las principales fuentes generadoras de ruido que influyen en cada uno de éstos. Para la



Página **24** de **90 Revisión 2.4**

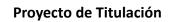
Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

identificación de las áreas críticas expuestas a ruido se utilizó la planilla "Estudio Previo Prexor", elaborara por la Asociación Chilena de Seguridad.

TABLA N° 2 CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Área	Puesto de Trabajo	Tareas del Puesto de Trabajo	Tiempo dedica do a la tarea (Hrs)	Prese ncia de trabaj o cíclico	Principales fuentes de ruido	Clasificació n de la fuente	Peor condición de exposició n a ruido	Protección Auditiva	Nº T xP	Te (Hrs)
		Cambio de aceite	2		Compresor	Principal				
Mantención	Mecánico	Revisión mecánica de vehículos	1	SI	Sierra eléctrica circular	Principal		Tapón auditivo reutilizable Steelpro	6	4
		Cambio de filtros	1		Esmeril angular	Principal	Х			
		Armado de Pallet	3		Sierra eléctrica circular	Principal				
Carpintería	Carpintería Carpintero	Reparación interior de camiones	3	NO	Cepilladura eléctrica	Principal		Sin protección auditiva	2	7
		Reparación de muebles	1		Taladro	Secundaria				
Vulcanización	Vulcanizador	Cambio de neumáticos	2	SI	(2) Compresor	Principal	Х	Sin protección	2	4
Vuicamzacion	Vuicariizadoi	Reparación de neumáticos	2	31	Pistola neumático	Principal	Х	auditiva	2	4
		Reparación de estructura metálica	3		Sierra eléctrica circular	Principal	Х			
Carrocería'	Carrocería' Maestro Carrocero		2	NO	Martillo (golpes de estructura metálica)	Secundaria	х	Tapón auditivo reutilizable Steelpro	4	7
		Soldadura	2		Trosadora	Principal				
		Lijado de carrocería	2		(2) Compresor	Principal	Х			
Pintura	Pintor	Pintado de Carrocería	2	NO	Lijadora eléctrica	Secundaria		Sin protección auditiva	1	6
		Pulido de Carrocerías	2							

(Fuente: Sistema de Gestión por Exposición Ocupacional a Ruido, Pullman Cargo, 2016)





Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

7.2.2. Gestión Documental

Se procedió a la elaboración de los siguientes documentos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por PREXOR:

- Actualización de Matriz de identificación de peligros, incorporando el riesgo por exposición ocupacional a rudo.
- Modificación del Reglamento interno.
- Incorporación del ruido en el programa de capacitación del personal y del Comité
 Paritario.
- Charla de difusión del protocolo a los trabajadores, dejando firma de la capacitación y siendo remitida a la Autoridad Sanitaria.
- Se mejoraron las condiciones de la señalética de la instalación, con la finalidad de advertir de la presencia de alta emisión de ruido en el sector y además de la obligación de usar Elemento de Protección Auditiva.
- Elaborar el Sistema de Gestión por exposición ocupacional a ruido.
- Elaborar programa de protección auditiva y de clasificación de Elementos de Protección.

Una vez regulado los mencionado antecedentes la empresa comienza con el reconocimiento y gestión del riesgo por exposición ocupacional a ruido, además de involucrar a la gerencia de la organización en el desarrollo del Protocolo, lo que tendrá un impacto significativo en la toma de decisiones que se deriven de la evaluación cualitativa y cuantitativa por parte del Organismo Administrador del Seguro de la Ley 16744.

7.2.3. Evaluaciones

Para poder determinar los puestos susceptibles a ser evaluados, se realizó una evaluación inicial de diagnóstico en cada uno de los puestos de trabajo del sector de mantención,



Página **26** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

registrando el Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente (NPSeq), en un punto de medición que represente la condición más desfavorable de exposición, dentro de una jornada de trabajo y así poder descartar inmediatamente aquellos puntos que no superen los 80 dB (A).

Para aquellos puestos que superan los 80 dB (A) se utilizó el indicador de "Dosis Diagnostico" de acuerdo a la siguiente ecuación, la cual se encuentra establecida en el Instructivo para la Aplicación del Decreto Supremo 594 y la Guía Preventiva para Trabajadores Expuestos, elaborado por el Instituto de Salud Pública de Chile.

Dosis
$$_{\text{diag}} = \frac{TE}{TP}$$

Donde:

TE: Tiempo diario de exposición efectiva a ruido en horas

TP: Tiempo máximo de exposición en horas permitido para el NPSeq de 1 minuto medido; se calcula según la siguiente formula.

$$TP = \frac{8}{\left(NPSeq - \frac{85}{3}\right)^2}$$

Mediante este análisis se determinaran aquellos puestos de trabajo donde el diagnostico entrega una Dosis _{diag}mayor o igual a 0.5 y serán incorporados a un programa de higiene para su posterior evaluación cuantitativa. La evaluación cualitativa arrogo los siguientes resultados:

Página **27** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

TABLA N° 3 EVALUACIÓN CUALITATIVA

(Sonómetro integrado promediador)

Area	Puesto trabajo	Actividad	N° T x P	Tiempo efectivo	NPSeq dB (A)	Dosis diag
Mantención	Pintor	Pintura con	1	4	84,5	0,4
		compresor				
Mantención	Pintor	Lijadora de aire	1	4	90,6	1,8
Mantención	Carpintero	Sierra eléctrica	1	2	94,7	2,4
Mantención	Carpintero	Cepilladora	1	2	97,6	4,6
		eléctrica				
Mantención	Carrocero	Uso de	4	2	97,2	4,2
		fresadora				
Mantención	Carrocero	Esmeril angular	4	2	98,2	5,3
Mantención	Ayudante	Esmeril angular	1	6	88,8	1,8
	Carrocero					
Mantención	Vulcanizad	Pistola	1	4	90,2	1,1
	or	neumática de				
		impacto				

(Fuente Informe Técnico N°143710, ACHS. 2016; VER ANEXOS)

De los resultados obtenidos en la evaluación cualitativa presentada anteriormente, se debe comparar según los criterios de acción determinados por el Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido, que son los siguientes:



Página 28 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

- A. <u>Dosis de Acción 0,5 o 50%:</u> Este valor corresponde a la mitad de la dosis de ruido máxima permitida por la normativa legal vigente, específicamente el Decreto Supremo N°594.
- B. <u>Nivel de Acción 82 dB(A)</u>: Este valor es equivalente a una Dosis de Ruido de 0,5 o 50%, para un tiempo efectivo de exposición diario de 8 horas.
- C. Cuando se determine que existe ruido impulsivo, el Nivel de Acción será de 135 dB(C) Peak.

Una vez obtenidos los resultados de las dosis de exposición ambiental de los trabajadores, se procede a realizar la evaluación cuantitativa, a fin de poder determinar los niveles de exposición efectivas de ruido en los trabajadores, esto se realiza a través de una medición con un dosímetro, el cual mide el ruido percibido por el trabajador durante 8 horas de trabajo, en esta evaluación el trabajador deberá estar toda una jornada laboral con el equipo de medición, el cual posteriormente se va a un laboratorio, quien entrega los resultados obtenidos, y que son los que se muestran a continuación:

TABLA N° 4 EVALUACIÓN CUANTITATIVA

(Dosímetros 01dB modelo Wed 007)

Área	Puesto de trabajo	Nombre trabajador	RUT	Tm (Hrs)	Tp (Hrs.)	NPSeq dB (A)	Dosis	Clasificación del riesgo
Mantención	Mecánico	Jose Alvarado	7599909-7	6,4	36,8	78,4	0,2	Aceptable
Mantención	Mecánico	Luis Cavieres	6078675-5	4,5	29,9	79,3	0,3	Aceptable
Mantención	Ayudante mecánico	Ignacio Troncoso	19564770-4	6,2	9,4	84,3	0,9	Importante
Carpintería	Carpintero	Avelino	6409435-1	4,3	5,7	86,5	1,4	Importante



Página 29 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

		Huilcapan						
Carrocería	Maestro	Jose	12966780-k	6,5	8,2	84,9	1	Importante
	carrocero	Barriga						
Carrocería	Maestro	Julio	7756856-5	6,4	1,7	91,7	4,7	Importante
	carrocero	Anticoy						
Carrocería	Soldador	Emiliano	6961502-3	6,6	8,2	84,9	1	Importante
		Cespedes						
Pintura	Pintor	Rodolfo	7626645-k	6,5	8,2	84,9	0,5	Importante
		Lopez						

(Fuente Informe Técnico N° 150459, ACHS. 2016; VER ANEXOS)

Además de los resultados antes expuestos, el Informe Tecnico entregado por el Organismo Administrador del Seguro de la Ley 16.744; también entrega una serie de recomendaciones sobre las medidas de control aplicables al taller de mantención a fin de ser implementadas y disminuir la exposición a radio en los trabajadores, el Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido también establece que el empleador deberá implementar las medidas de control para aquellos trabajadores que se encuentren con clasificación de riesgo importante y crítico, bien se pueden implementar las medidas entregadas por el organismo administrador u otras equivalentes o de mayor efectividad que la empresa decida desarrollar, además el mencionado informe, el cual se encuentra adjuntado en losANEXOS establece los plazos de ejecución para cada medida de control, según lo establecido en el Protocolo de exposición Ocupacional a Ruido, que son los siguientes:

Página **30** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

TABLA N°5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nivel de Riesgo	Condición de Exposición	Calificación del Riesgo	Acciones a seguir
1	Dosis < 0.5 Exposición Ocupacional bajo la Dosis de Acción.	Aceptable	Mantener o mejorar las condiciones de exposición. Se debe chequear cada tres años que la condición ambiental evaluada se mantenga.
2	0.5 ≤ Dosis < 10 Exposición Ocupacional igual o sobre la Dosis de Acción y bajo 10 veces la Dosis de Ruido Máxima Permitida.	Importante	Se establece un plazo de un año para implementar medidas de control. Los trabajadores deben ingresar al Programa de Vigilancia Médica de Enfermedades Profesionales (PROVIMEP) de la ACHS.
3	Dosis ≥ 10 Exposición Ocupacional igual o sobre 10 veces la Dosis de Ruido Máxima Permitida.	Crítico	Se establece un plazo de seis meses para implementar medidas de control. Los trabajadores deben ingresar al Programa de Vigilancia Médica de Enfermedades Profesionales (PROVIMEP) de la ACHS.

(Fuente Informe Técnico N° 150459, ACHS. 2016; VER ANEXOS)

7.3. Análisis de las Medidas de Control

Los criterios de evaluación, establecen una clasificación para el riesgo por exposición a ruido, según las dosis de exposición determinadas en las evaluaciones y posteriormente nos entregara un plazo de cumplimiento para las medidas de control, y así dar prioridad a aquellos trabajadores que se encuentran expuestos a niveles críticos de ruido, a continuación se describirán las medidas de control entregadas por el organismo administrador a través del Informe Técnico N° 150459 de la Asociación Chilena de Seguridad, dispuesto en ANEXO 1.

La primera opción obedece a la jerarquización del riesgo de tipo ingenieril y corresponde al encierro parcial o total de los recintos con riesgo importante, esto a través de barreras acústicas perimetrales, las cuales limitan la exposición a ruido de los trabajadores cercanos.

Página **31** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

FIGURA N° 5 MEDIDAS DE CONTROL



(Fuente Informe Técnico N° 150459, ACHS. 2016; VER ANEXOS)

FIGURA N° 6 MEDIDAS DE CONTROL



(Fuente Informe Técnico N° 150459, ACHS. 2016; VER ANEXOS)

Como fue posible apreciar, esta medida permite minimizar el impacto hacia los trabajadores que circulan por las zonas de trabajo y se ven expuesto indirectamente a esta exposición, pero es importante recordar que quien opera el equipo y en este caso la



Página **32** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

fuente de ruido, también es un trabajador y esta medida quizá no se lo suficientemente efectiva para él, sino que por el contrario lo perjudicara aún más.

La segunda recomendación que entrega el organismo administrador es el encierro acústico de los compresores y otras fuentes fijas emisoras de ruido, a través de cabinas con unas láminas de PVC traslapada y además de ser posible la reubicación de este equipo, tal como lo muestra la figura:



FIGURA N° 7
MEDIDAS DE CONTROL

(Fuente Informe Técnico N° 150459, ACHS. 2016; VER ANEXOS)

Esta medida permite disminuir el ruido desde la fuente de aquellos equipos fijos y también genera beneficios desde el punto de vista de generar un ordenamiento al interior del taller y brindar más seguridad al equipo, puesto que este también genera lesiones por contacto a equipos energizados, atrapamiento de extremidades entre otros.

El organismo administrador también entrego otro tipo de medidas como Administrativa y de Uso de Elementos de Protección Personal, los que no serán descritos ya que para efectos del presente trabajo no se considera evaluar la eficiencia de las medidas administrativas, ni las de Uso de Protección Personal.



Página **33** de **90** Revisión **2.4**



7.4. Implementación de las Medidas de Control

Las medidas de control fueron implementadas en los plazos indicados en los criterios de acción señalados bajo apercibimiento legal, en cuanto a las características constructivas de los paneles y cabinas fueron los siguientes:

Paneles Acústicos: Los paneles acústicos fueron elaborados por el personal de mantención de la empresa, en este caso los mismos expuestos, consistían en láminas de aluminio distanciadas por 10 cm. rellenadas con espuma, con un altura de 1,8 m y 1,5 m de ancho y con patas móviles para poder ser utilizados en el sector de carrocería, en las distintas actividades criticas en cuanto a la generación de ruido.

Cabinas Acústicas: Las cabinas tienen como finalidad reducir el ruido desde la fuente emisora, para efectos del presente trabajo las cabinas serán para los compresores de aire que son requeridos en las distintas actividades del taller de mantención, en algunos casos la empresa decidió enterrar 3 de los 4 compresores que habían por temas de espacio, el poder enterrar los compresores significaba un ahorro de material y una optimización de espacio para el sector de mantención.

7.4. Reevaluación

Ya habiendo cumplido con los plazos de aplicación de las medidas de control, proviene la reevaluación de los puestos de trabajo en donde se haya realizado las intervenciones de mejora de condiciones que disminuyen las exposiciones a ruido de los trabajadores del taller de mantención, estas reevaluaciones fueron realizadas por el organismo administrador del seguro en los mismos puntos de muestreo de las evaluación anterior, los resultados de la reevaluación fueron los que se ven a continuación:



Página **34** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

TABLA N° 6 REEVALUACIÓN CUALITATIVA

Area	Puesto trabajo	Actividad	N° T x P	Tiempo efectivo	NPSeq dB (A)	Dosis diag
Mantención	Pintor	Pintura con	1	4	84,4	0,4
		compresor				
Mantención	Carpintero	Sierra eléctrica	1	2	84,5	0,4
Mantención	Carpintero	Cepilladora	1	2	85	1
		eléctrica				
Mantención	Carrocero	Uso de fresadora	4	2	88,5	1,7
Mantención	Carrocero	Esmeril angular	4	2	87,2	1,5
Mantención	Ayudante	Esmeril angular	1	6	85,8	1,8
	Carrocero					
Mantención	Vulcanizad	Pistola neumática	1	4	84,3	0,4
	or	de impacto				

(Fuente Informe Técnico N°143710, ACHS. 2016; VER ANEXOS)

Estas nuevas mediciones permitieron evidenciar que si existe una disminución de los niveles de ruido en el ambiente, pero esto no libera de daño a los trabajadores que se encuentran realizando sus actividades cerca de las fuentes de emisión y no los libera por completo de una posible pérdida auditiva.

7.5. Evaluación de Resultados

De la reevaluación realizada por el Organismo Administrador, es posible apreciar que existe una disminución en la emisión de ruido en las Áreas, pero es importante destacar que aun existen niveles de exposición susceptible de generar una pérdida auditiva en los trabajadores del sector de mantención, a continuación se muestran las situaciones

Página **35** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

evaluadas previo a la ejecución de las medidas de control, Figura 8 y la situación posterior a la implementación de las medidas de control, Figura 9.

EXPOSICIÓN INICIAL

Tailer eléctrico
Ajuste grúa horquilla

Ajuste grúa horquilla

Mantención

Carrocería

Compresor de aire

Esmeril angular

Tronzadora

Pistola neumática

FIGURA N° 8 EXPOSICIÓN INICIAL

(Fuente: Sistema de Gestión por Exposición Ocupacional a Ruido, Pullman Cargo, 2016)

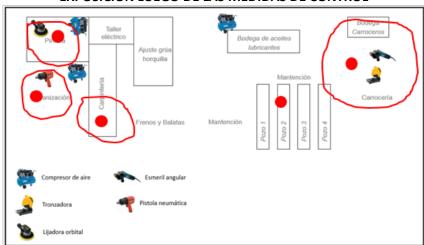


FIGURA N° 9
EXPOSICIÓN LUEGO DE LAS MEDIDAS DE CONTROL

(Fuente: Sistema de Gestión por Exposición Ocupacional a Ruido, Pullman Cargo, 2016)



Página **36** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

El diseño de las figuras es referencias y fue elaborado con la finalidad de poder visualizar los niveles de reducción de ruido desprendido de la aplicación de las medidas de control, de todas formas a continuación se evidenciaran los resultados obtenidos antes y después de la implementación de las medidas de control.

TABLA № 7
COMPARACION DE EVALUACIONES

ANTES (dB)	DESPUES (dB)
84,5	-
90,6	84,4
94,7	84,5
97,6	85
97,2	88,5
98,2	87,2
88,8	85,8
90,2	84,3

(Fuente: Elaboración propia. Datos de Informes Técnicos ACHS – 2016)

De lo anterior es importante destacar que aun existen niveles de presión sonora sobre el limites permisible establecido por el protocolo, por tanto se deben volver a aplicar medidas de control con la finalidad de disminuir esos niveles de presión sonora y dejarlos bajo el criterio de acción que establece PREXOR.

La configuración modelada en los criterios de la Norma ISO 1999 y PREXOR, permiten predecir una disminución de hasta 5 dB en la banda más crítica, lo que implica una disminución de 3dB promedio en la curva audiométrica, que corresponde al 50% de disminución de la energía acústica recibida en 30 años de exposición. Por tanto bajo esta



Página **37** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

lógica de los modelamiento de la Norma ISO 1999 y PREXOR, las medidas aplicadas disminuyeron considerablemente la exposición de los trabajadores en el largo plazo, disminuyendo en algunas áreas como Carpintería y Mantención hasta un 50% de la exposición recibida por los trabajadores.

7.6. Estimación de los costos

Con la finalidad de poder determinar desde el punto de vista de los costes económicos, aunque para Efectos de la presente investigación, durante el desarrollo y la implementación de las medidas de control, la empresa decidió utilizar algunos insumos que se generan como desechos de otros trabajos de carrocería, que corresponden principalmente a fierros y laminas metálicas, las cuales ayudaran en la elaboración de los paneles acústicos.

Es por eso que en la siguiente tabla se describirán los gastos asociados a la implementación de las medidas de control:

TABLA № 8
ESTIMACION DE LOS COSTOS

Detalle	Horas Hombres	Valor en Pesos chilenos (\$)
Marco metálico de panel		\$ 32.000
acústico		\$ 32.000
Estructura de soporte +	45 horas x 3 trabajadores	\$ 105.000
ruedas de desplazamiento		\$ 103.000
Panel de goma, absorbente		\$ 47.000
acústico		\$ 47.000
Trabajos de excavación para	32 horas x 4 trabajadores	\$ 180.000
compresores	32 Horas X 4 trabajadores	\$ 180.000
	TOTAL	\$ 364.000

(Fuente: Elaboración propia, Claudio Flores R; 2016 – Valores Aproximados)



Página **38** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Con la finalidad de contrastar el costo asociado a dicha implementación, es necesario verificar la factibilidad de las medidas de control en cuanto a la disminución de los niveles ruido y evidenciar los niveles de atenuación generados de los costos antes mencionados:

TABLA № 9
EVALUACION DE LA EFICIENCIA

Área	Nº Trabajadores	1ª evaluación (dB)	2ª evaluación (dB)	Nivel de disminución
Pintura	1	90,6	84,4	6,2
Pintura] 1	84,5	-	-
Carpintería	1	94,7	84,5	13,2
Carpintería		97,6	85	12,2
Carrocería	4	97,2	88,5	8,7
Carrocería		98,2	87,2	11
Ayudante	1	88,8	85,8	3
Vulcanización	1	90,2	84,3	5,9

(Fuente: Elaboración propia, Claudio Flores R; 2016)

CAPITULO 8: Conclusión

De lo anteriormente expuesto, es posible determinar que el tratamiento acústico en los lugares de trabajo beneficia directamente a los trabajadores, generando espacios de trabajo libre de ruido, lo que tal como se explicó reduce la probabilidad de que los trabajadores sufran pérdida auditiva ocupacional. Es importante mencionar que la aplicación de las medidas de control fueron implementadas en función de la jerarquización de las medidas de control, tal que como no se pudo eliminar ni sustituir las fuentes emisoras, se opta por realizar medidas de control de tipo ingenieril, combinada con las de tipo administrativo a fin de poder eliminar los delta de exposición que no fueron cubiertos por las medidas de control de tipo ingenieril, este tratamiento acústico



Página **39** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

tubo un excelente resultado, expresado en la Tabla № 8, además considerando los costos que significaron su implementación, si bien la empresa no lograra percibir esa inversión tangiblemente, es importante destacar que el hecho de disminuir los niveles de exposición altos, a niveles más bajos que permitan estar dentro del cumplimiento de la legislación vigente, lo que se evidencia en disminución de costos por conceptos de multas, y los más trascendental, esta disminución de exposición a ruido, viene directamente relacionado con la disminución de enfermos profesionales por hipoacusia neurosensorial de origen laboral , lo que impacta positivamente en la disminución de la cotización adicional diferenciada que cancela la empresa durante el periodo siguiente de la notificación de la enfermedad profesional.

Se concluye entonces, que la situación planteada en la presente investigación, acerca de incorporar tratamiento acústico en el recinto, es una alternativa efectiva en términos de reducción de ruido y de la exposición ocupacional a ruido de los trabajadores.

A partir de la comparativa entre el Análisis de Costos y atenuación ponderada obtenida es posible apreciar que son los costos son insignificanticos si comparamos con el costos que significa un trabajador con licencia, indemnizado o pensionado por enfermedad profesional.



Página **40** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

CAPITULO 9: Web grafías y Referencias

A continuación se describirán los sitios web los cuales fueron utilizados a fin de comprendes, redactar y mejorar la estructura del presente trabajo, además se utilizaron términos y referencias de los distintos sitios, libros, estudios y cuerpos legales relacionados con la presente investigación, y que serán mencionados a continuación:

- Guía Preventiva Para los Trabajadores Expuestos a Ruido (2012) Instituto de Salud Pública de Chile – Recuperado: http://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Documents/guia-preventiva-trabajadores-expuestos-ruido.pdf
- Definiciones relacionadas al comportamiento del Ruido (2015) Portal Educativo Recuperado: http://www.portaleducativo.net/primero-medio/12/reflexion-del-sonido
- Fenómenos de Reflexión (2011) Urbipedia, a través del artículo de Ecured–
 Recuperado: https://www.ecured.cu/Reflexi%C3%B3n del sonido
- Las Ondas Sonoras (2009) Trabajo Investigativo de 2° año de Bachiller de I.E.S.
 Teror. Recuperado: https://sites.google.com/site/lasondasyelsonido/efectos-sonoros/la-reflexion-y-la-refraccion
- Ondas y Sonidos (2015) Comportamiento de ondas y sonidos Trabajo investigativo de Profesor en Línea Recuperado:
 http://www.profesorenlinea.cl/fisica/SonidoOndas.htm
- Norma Española de Ruido (Referencia 2006) Exposición de los Trabajadores a Ruido, Real Decreto 286 Recuperado:
 http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/gu
 %C3%ADa t%C3%A9cnica ruido.pdf



Página **41** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

- Norma APA (2016) Elaboración de un trabajo de Tesis Recuperado:
 http://normasapa.net/marco-metodologico-tesis/
- Aplicación Informatica orientada a la Formacion y Evaluacion de Riesgos Derivados de la exposicion a ruido en ambientes industriales (2001) Universidad de Cordoba Recuperado:
 http://rabfis15.uco.es/lvct/tutorial/1/paginas%20proyecto%20def/(9)%20Control %20por%20absorcion/absorcion%20acustica.htm
- R. Echazu, C. Cadena y L. Saravia (2005) Estudio de Materiales Reflectivos –
 Universidad Nacional de Salta, Argentina.
- Aldo Canales Montenegro (2014) Proyección de la Hipoacusia Neurosensorial Laboral, Relacionada con el Tratamiento de Absorción Acústica en una Industria Metal Mecánica en Chile – Asociación Chilena de Seguridad.



Página **42** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

ANEXO 1



Página 43 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente



ZONAL METROPOLITANA SUR AGENCIA ALAMEDA MAIPU

INFORME TÉCNICO Nº 143710 EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARA LA EXPOSICIÓN OCUPACIONAL A RUIDO GP_SGET_FORM_039

1. ANTECEDENTES

: PULLMAN CARGO S.A Empresa

 Empresa
 : PULLMAN CARGO S.A

 N° de Empresa Asociada
 : 2000561412

 Dirección
 : Cerro Sombrero 1775

 Comuna
 : Cerrillos

 Gerente General
 : LUIS PEDRO FARIAS QUEVEDO

 Fecha Visita
 : 23/09/2015

 Efectuado Por
 : Mariene Vergara Crisóstomo

 Contacto Empresa
 : Cristian Martinez / Jefe Sistemas Gestión

 Fono/mail
 : (55) 9 81584352 / cmartinez@pulimancargo.cl

: Determinar los puestos de trabajo susceptibles de ser Objetivo Incluidos en el programa de Evaluaciones Cuantitativas

de Exposición a Ruido, establecer sus prioridades y, en caso de ser factible, proponer medidas de control

inmediatas.

2. DESCRIPCIÓN

2.1 Empresa.

La empresa Puliman Cargo , se dedica al transporte y envió de encomiendas, paquetes y carga mayor a todo el país, dentro de los principales servicios se incluyen el transporte de:

- Carga General, bultos hasta 20.000 kilogramos.
- Carga Expresa Aérea, bultos hasta 15 kilogramos.
 Correspondencia, sobres hasta 1,5 kilogramos.
- Valljas, hasta 10 kilogramos.

En las instalaciones de Cerro Sombrero comprende la distribución, logistica, y la mantención de los vehículos -tractocamiones, camiones sider, para desarrollar el negocio se realizan los siguientes procesos:

- a) Proceso Pintura de camiones Área Pintura
- b) Proceso Carpinteria Área Carpinteria
 C) Proceso Carroceria Área Carroceria

Los procesos señalados se desarrollan al Interior de taller de mantención y reparación.

Página **44** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

2.2 Puestos de Trabajo con Exposición a Ruido.

N° Puesto	Puesto de Trabajo (Cargo)	Proceso	Área
1	Maestro Pintor	Uso Iljadora neumática	Pintura
2	Carpintero	Uso de sierra eléctrica/uso cepilladora eléctrica	Carpinteria
3	Maestro carrocero	Uso de măquina trozadora/uso de esmerii angular	Carrocería
4	Ayudante Carrocero	Mantención carrocería	Carroceria

3. METODOLOGIA¹

Para determinar los puestos de trabajo susceptibles de ser evaluados, se realizó una evaluación inicial de diagnóstico o screening en cada uno, registrando el Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente, NPSeq, en un punto de medición que represente la condición más desfavorable de exposición del trabajador respecto a una o varias fuentes de ruido determinadas dentro de su jornada de trabajo, descarándose aquellos puntos donde no se supere los 80 dB(A), condición que se considerará permanente durante toda la jornada laboral.

Para los puestos de trabajo donde se supere los 80 dB(A), con el propósito de relacionar el Nivel de Presión Sonora continuo equivalente medido y el tiempo de exposición efectivo, se ha establecido el Indicador "Dosis de Diagnóstico" de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$Dosis_{diag} = \frac{Te}{Tp}$$

Donde:

Te : Tiempo diario de exposición efectiva a ruido en horas.

 Tiempo m\u00e0ximo de exposici\u00f3n en horas permitido para el NPSeq de 1 minuto medido; se calcula seg\u00edn la siguiente f\u00f3rmula.

$$Tp = \frac{8}{2} \left(\frac{NPSeq - 85}{3} \right)$$

Éi o los puestos de trabajo en que el diagnóstico implica una Dosis_{diag} ≥ 0.5, se incorporarán a un programa de higiene para su posterior evaluación cuantitativa.

^{Tipe acuerdo a lo establecido en el instructivo para la Aplicación del Decreto Supremo Nº 594 y la Guía Preventiva para Trabaladores Exquestos, elaborados por el instituto de Salud Pública de Chile.}



Página **45** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Criterio de Acción.

Se categorizarán los puestos de trabajo en tres niveles según la siguiente tabla:

Prioridad	Definición	Acción
Alta	Dosis _{dag} ≥ 10	Requiere evaluación cuantitativa en el corto piazo
Media	0.5 ≤ Dosis _{dag} < 10	Requiere evaluación cuantitativa en el mediano plazo
Baja	Dosis _{dag} < 0.5	No requiere evaluación cuantitativa

Nota: Prioridad Baja corresponde a una condición de Exposición Aceptable y que deberá ser reevaluada en 3 años según lo estipulado en PREXOR.

Esta categorización para el agente ruido, tiene la finalidad de priorizar la evaluación cuantitativa de los trabajadores potencialmente expuestos.

4. INSTRUMENTACIÓN

Las mediciones se efectuaron con un sonómetro integrador promediador con su certificado de verificación de calibración vigente, adjunto en Anexo 1.

5. RESULTADOS

Los resultados obtenidos se presentan en el Anexo 2, "Ficha de Terreno - Evaluación de Diagnóstico Ruido".

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente evaluación, los puestos de trabajo identificados y calificados con una prioridad "Alta o Media" en la columna "Prioridad" de la ficha de diagnóstico del Anexo 2, se deberán incluir en el programa zonal de Evaluación Cuantitativa de Exposición a Ruido.

Los puestos de trabajo calificados con prioridad "Baja", según la metodología utilizada, presentan una condición de Exposición Aceptable la que deberá ser reevaluada en un período de 3 años según lo estipulado en PREXOR.



Página **46** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

7. MEDIDAS DE CONTROL INMEDIATAS

Algunas medidas para controlar la presencia del agente de riesgo en el lugar de trabajo, se indican en la siguiente tabla:

Informar a trabajadores expuestos, de los riesgos asociados al ruido, mencionando los niveles de ruido medidos en el área, además de los factores que pueden incrementar los efectos del ruido (sustancias ototoxicas, vibraciones, edad, embarazo, etc.). Capacitar a trabajadores respecto al daffo que genera la exposición proiongada a fuentes con niveles de ruido sobre la norma. Incentivar para que el trabajador detecte, en forma precoz, posibles grados de pérdida auditiva. Registrar capacitación. Mantener actualizada nómina de personal expuesto a ruido, para el Programa de Vigiliancia Médica. Hacer entrega de Protección Auditiva bajo Registro a cada trabajador expuesto. Uso obligatorio de protector auditivo en todos los trabajadores expuestos. Mencionar a través de capacitación la obligatoriedad del uso del EPA, en áreas donde se ha detectado los niveies de ruido más críticos, evidenciar a través de registro de capacitación,			
asociados al ruido, mencionándo los niveles de ruído medidos en el área, además de los factores que pueden incrementar los efectos del ruido (sustancias ototóxicas, vibraciones, edad, embarazo, etc.). Capacitar a trabajadores respecto al daño que genera la exposición proiongada a fuentes con niveles de ruido sobre la norma. Incentivar para que el trabajador detecte, en forma precoz, posibles grados de pérdida auditiva. Registrar capacitación. Mantener actualizada nómina de personal expuesto a ruido, para el Programa de Vigilancia Médica. Hacer entrega de Profección Auditiva bajo Registro a cada trabajador expuesto. Uso obligatorio de protector auditivo en todos los trabajadores expuestos. Mencionar a través de capacitación la obligatoriedad del uso del EPA, en áreas donde se ha detectado los niveies de ruido más críticos, evidenciar a través de registro de capacitación,	Área de 1	Frabajo -	Medidas de Control inmediatas
		arpinteria /	asociados al ruido, mencionándo los niveles de ruído medidos en el área, además de los factores que pueden incrementar los efectos del ruido (sustancias ototoxicas, vibraciones, edad, embarazo, etc.). Capacitar a trabajadores respecto al daño que genera la exposición prolongada a fuentes con niveles de ruido sobre la norma. Incentivar para que el trabajador defecte, en forma precoz, posibies grados de pérdida auditiva. Registrar capacitación. Mantener actualizada nómina de personal expuesto a ruido, para el Programa de Vigliancia Médica. Hacer entrega de Protección Auditiva bajo Registro a cada trabajador expuesto. Uso obligatorio de protector auditivo en todos los trabajadores expuestos. Mencionar a través de capacitación la obligatoriedad del uso del EPA, en áreas donde se ha detectado los niveles de ruido más



Página **47** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

8. VERIFICACIÓN Y CONTROL

La ACHS, a través del Experto en Prevención de Riesgos, procederá a verificar la implementación de las medidas de control señaladas en el presente informe y acordadas con la empresa, en una fecha convenida, iniciando el proceso de Verificación y Control, dejando registro del grado de implementación y efectividad de los cambios implementados.

La Asociación Chilena de Seguridad, queda a disposición de sus asociados para continuar entregando el apoyo técnico y capacitación en Prevención de Riesgos, la que pueden coordinar a través del suscrito.

MARLENE VERGARA CRISOSTOMO Experto en Prevención de Riesgos

C.C.:

Carpeta Empresa Correlativo



Página **48** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Sit feadaroned Porcard Safety Sinta	Scaronave;	te Center Dévis Wi 13050-4608	September Street		
M					
	Certificate Contribute Numb	of Calibro			
Madet SoundPic SP DL-2-3/1 SMI: SHN00005			Date location, As	.2014	
On this day of more	dectare and calkinglish, performance requirem	3M carbbea that the	shove listed product s	soots	
	4 1903 /R 2000 - Soeoff				
AMBI R1 49 1007 (R.1	(CV) - Sipsciffication for list Decimo accosados – Seans	onceres. prilying	Spand Lavel Meters / Two	*3	
Test Conditions: Temp 16-3840 Test Procedure: 5053,669	Hamiley 20-85% R.H.	Baronerás Prese	er 350-1650 miles		
Se Gorge Hoteley					
GE7062	41967				
SPIG Proatry	06170/638				
Reference Standard pc;					
Dayler	Rel Storoloni Cel Barr	Lie se dai ele	Entirected at MIN Confiden	catavariller)	
Bibli Greenblo	125,0015		Ph Assucto (d. 1908)		
Flore 43	2/25/2015		N. AC Wilege, 410 15.0	C Voltage	
Oil brated the					
		to Phospha m. huartie			
th order to marrian took minument peri- statilizates minuste. Any sur-	PROTOCO OF THE AND IN THE PER OF FRENCH THE CHARLES OF SAID OVER NOTHER THE	event of improduce and coloration to communications more information.	or Rigidan, we recommend. The indominanted intense for	he instunes be s ogine.	
All organized year in the fact and This expect sea	or Bestor of the insurement of their beingmodical, action in	to order, vistor be a	replies only to the unit client? office appreciated 300.	ed some	
asseros a new G				Page 1 of S	



Página 49 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

IN Disnorrows: Portoral Safety Division

3M Detection Salarium 1000 Surgioner Gerter Drive Nazronierwic, Wi 53/M4-4093 www.3Mi.com/detection 363/367-8057 (Na 545/0779) 363-367-8057 (Na 545/0779)



Declaration of Conformity

Product Line: Sound Lauri Meer-

Model: SoundPio G1 DL-3-111

SAN: UI-EVOCOCCE

Directives Covered:

- EWC / Go and Directive 2014/105/EG on Electromagnetic Companions
- Solary / Council Directive 2008/05/EC on Line Voltage Susprises Salety
- > ReHS / Council Directive 2311/66/BC (June 8, 2011) on the restriction and use of certain becambing substancing
- WILL Council Directive 2002 66/EC Whele electrics and electronic encornent

The basis on which conformity is being declared:

EN 81236.3 (2006) Glackinal equipment for measurement, control and leboratory use: – EVC requirements. Group 1. Disea 8 Experiment (smillsport)

SN 9109-1 (2006) District ecupment for measurement, control and interesty use — EVC requirements, incomes Location firmularly

Location Instanting and Community (Community Community C

SPR 47 (2008) Seek of Emboral Regulations Fort 16 - Output B - Redu Frequency Dentite - Unit restons Resigns.

ANSI S1.4 1965 (R 2006) - Specification for Sound level Vietnes / Type 2

ANSI S1.43 1997(R.2007) - Specification for integral my Averaging Sound Level Melece / Type 2

IRC KINCOLT (2003). States services. Stand level maters. Part 1: Sepolarities / Occur.

ANSES1.11-0904 (R2608) Octave-Bard and Principles-Octave-Bond Analog and Digital Filters / Type 1

IBC 61280 (3001) Hertmanouskie - Ortava-Band and Fractional Octava-Band Fibers / Class 1

This instantial is considered WEET Calegory is relativisty is correct resources; and therefore take with the depay of the ReptS creation. 28 and was towards completing with the correct ridge money or interpretation, see continuing used majority will be depaying all interpreteds. Note: The or enthings we pure but interest application for an expension of the product product on an expension of the preference.

At the ent of third-syste, that product, and any income power mail, must be part to a MEEE recycling corner, and is worked accordingly

The increase construction file required by the Arcelius is reconstruct in Experiences. WILESA

mosak Mile Music - Federical Natiogni / Classicson Statistics, 30 Company



Página **50** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Fecha: Nombre Empresa: PULLMAIN CARGOS. 23/89/2015			-		Dirección :	Cerro Sambrero 1775	NEEMP - SUC:	
Contacto ompr			Cristian Martinez criartinez@pullmancargo.cl					
Instrumento d	e medición (Marca, medelo, r	de serie):	Sand	metro - 3MI	SERIAL N° BHIN	060005		
PROCESO - ÁREA	PUESTO DE TRABAJO (CARGO)	ACTIVIDAD	Nº TXP	Te efectido	Protector Auditivo Marca	PUNTO DE MEDICIÓN	MPSeq dB(A)	Dosis
Mantenimien to	Mentro pintor	pinture con comprese	1	4	Peitor 103	Area piintura	84,5	0,4
Mantenimien to	Maestro pintor	uso de Iljadora neumatica	1	4	Peltor 106	Area piintura	90,6	1,8
Mantenamien to	Carpintero	uso de siema electrica	1	2	No	Area carpinteria	64,7	2,1
Mantenimien to	Carpintero	uso de cepilladora electrica	1	2	No	Area carpinteria	97,8	4,6
Mantenimien to	Maestro carrocero	uso māguina fresadora	4	2	Tapón	Area carroceria	97,2	42
Mantenimien to	Maestro-carrocero	uso de esmeril angular	4	2	Tapon	Area carroceria	96,2	5,3
	Ayudante sarrocero	mantención carroceria	1	6	No	Area mantención carrocería	88,8	1,8
Nº TOTAL DE T	RABAJADORES POTENCIALME	VITE EXPUESTOS =	12	J			DIA AIG	Priorida ALTA
ne. Triempo diarri	trabajadones por puesto de tr odecausación efectiva a ruido e o de madición representa la ul	nhoras, durante la jorna				sente de ruido.		



Página **51** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

ANEXO 2

Página **52** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente



INFORME TÉCNICO

Nº 150459

EVALUACIÓN DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL A RUIDO

Pullman Cargo S.A.

Transporte de carga y encomiendas a lo largo del territorio nacional.

César Delgado Sepúlveda Especialista en Higiene Industrial Área Especialidades Técnicas Diciembre de 2015



Página **53** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Índice

1. Objetivos	
Resultados y Conclusiones	1
3. Medidas de Control	. 2
4. Anexos	4
4.1 Antecedentes de la empresa evaluada	
4.2 Descripción de las actividades y/o puestos de trabajo	
4.3 Metodología de evaluación y plan de mediciones	5
4.4 Criterios de Evaluación	
4.5 Resultado de las mediciones, Análisis y Conclusiones	8
4.6 Detaile recomendaciones	.12
4.7 Certificados de verificación de calibración del instrumental utilizado	.16



Página **54** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

1

Objetivos

Evaluar la exposición ocupacional a ruido que presentan los puestos de trabajo en los galpones de mantenciones generales de la empresa, en relación a lo establecido en el Decreto Supremo N°594/1999 y el Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido (PREXIDR), correspondientes a la normativa legal vigente establecido por el Ministerio de Salud.

Proponer medidas de control que permitan disminuir la exposición ocupacional a ruido y el riesgo de adquirir hipoacusia sensorioneural laboral (HSNL) en los trabajadores expuestos a este agente.

Verificar la efectividad de la protección auditiva utilizada a las condiciones de exposición de los puestos de trabajo evaluados.

7

Resultados y Conclusiones

Los resultados corresponden a las mediciones efectuadas con fecha 12 de noviembre de 2015, en compañía del Sr. Claudio Flores Rojas, experto en prevención de riesgos de la empresa.

El procedimiento de mediciones se ajusta a lo señalado en el "Instructivo para la aplicación del D.S. Nº 594/99 del Minsal, título IV, párrafo 3º agentes físicos – ruido" del Instituto de Salud Pública de Chile (ISPCh).

En la Tabla Nº 1 se presenta la calificación del riesgo, conclusiones, plazo para la implementación de medidas de control y gestión para el ingreso de los trabajadores a vigilanda de la salud.

Tabla 1: Resumen de Resultados y Condusiones

_	Tabla 1: Resumen de Resultados y Condusiones									
N	Area	Puerto de Trabajo	Dosis de Ruido Diaria	Calificación del Riesgo	Conclusión	Plazo / Acciones a Seguir				
1	Mantendón	Mecánico	0,3	Aceptable	Exposición Ocupacional bajo la Dosis de Acción.	Mantener o mejorar las condiciones de exposición (Se chequeará cada tres años que la condición ambiental evaluada se mantenga).				
2	Mantendón	Ayudante Mecánico	Q,9	Importante	Exposición Ocupacional bajo la Dosis de Ruido Máxima Permitida pero sobre la Dosis de Acción.	Se establece un placo máximo de un año para implementar medidas de control. Remitir al experti asesor de ACHS la nómina de todos los trabajadore de este puesto de trabajo, para su ingreso al Programa de Viglandia de la Salud ACHS.				
3	Carpintería	Carpintero	1,4	Importante	Exposición Ocupacional sobre la Dosix de Ruido Máxima Permitida.	Se establece un placo máximo de un año para implementar medidas de control. Remitir al expert asesor de ACHS la nómina de todos los trabajadore de este puesto de trabajo, para su ingreso al Programa de Vigilanda de la Salud ACHS.				
4	Carrocería	Maestro Carrocero	4.7	Importante	Exposición Ocupacional sobre la Dosis de Ruido Máxima Permitida.	Se establece un placo máximo de un año para Implementar medidas de control. Remitir al experti asesor de ACHS la nómina de todos los trabajadore de este puesto de trabajo, para su ingreso al Programa de Viglandia de la Salud ACHS.				
5	Carrocería	Soldador	1	Importante	Exposición Ocupacional sobre la Dosix de Ruido Máxima Permitida.	Se establece un piaco máximo de un año para implementar medidas de control. Remitir al experti asesor de ACHS la nómina de todos los trabajadore de este puesto de trabajo, para su ingreso al Programa de Vigilanda de la Salud ACHS.				
6	Pintura	Pintor	0,5	Importante	Exposición Coupacional bajo la Dosis de Ruido Máxima Permitida pero sobre la Dosis de Acción.	Se establece un plazo máximo de un año para implementar medidas de control. Remitir al experti asecor de ACHS ia nómina de todos los trabajadore de este puesto de trabajo, para su ingreso al Programa de Vigilanda de la Salud ACHS.				



Página **55** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

3

Medidas de Control

Meditadas de COTITOT

El protocolo de exposición ocupacional a ruido (PREXOR) establece que el empleador deberá implementar medidas de control para las exposiciones con calificación del riesgo importante y crítico, ya sea las indicadas en el presente informe u otras equivalentes o de mayor efectividad que la empresa decida desarrollar. Se deberá acreditar la gestión del riesgo para estas exposiciones en los plasos que define PREVOR y la reducción de la exposición a ruido de los trabajadores se debe llevar a cabo priorizando las medidas técnicas o de ingeniería, luego las medidas administrativas y como última instancia las medidas a nivel del receptor (uso de elementos de protección auditiva).

PLAZ	ZOS:	Máximo 1 mes ¹ Máximo 6 meses Máximo 1 año	
Nº	Área/Proceso	Medidas de Ingenieria	Plazo pera implementar la medida
3.1	Carpinteria - Carroceria	Se recomienda separar y aislar las áreas de Carpintería y Carrocería, esto mediante el encierro total o parcial del recinto utilizando barreras acústicas y paneles absorbentes.	1 Año
3.2	Pintura	Se recomiende realizar encierro acústico a los compresores utilizados en el proceso de pintura. Además reubicarios en un área alejada de los trabajadores.	1 Año
Ne	Áres/Proceso	Medidas Administrativas	Plazo pera implementar la medida
3.3	Todas las áreas	Verificar periódicamente, mediante un programa de mantenimiento preventivo y correctivo las condiciones mecánicas de las máquinas y herramientas utilizadas, esto para asegurar que la generación de ruido se encuentre minimizada.	1 Año
3.4	Todas las áreas	Se debe instalar señalización visible para el uso obligatorio de la protección auditiva.	1 Mes
3.5	Todas las áreas	Se debe efectuar un programa de capacitación, para todos los trabajadores expuestos sobre la dosis de acción. La capacitación se debe efectuar con periodicidad anual y debe contener al menos: aspectos normativos, generalidades del agente ruido, medidas de control y su eficacia, y efectos en la salud producto de la exposición.	6 Meses
3.6	Todas les áreas	Se debe implementar el "Sistema de Gestión para la Vigilancia de los Trabajadores Expuestos Ocupacionalmente e Ruido" de acuerdo a las exigencias del Protocolo de Expueidón Ocupacional a Ruido (PREXOR). El cual deberá ser documentado y contar además con un cronograma de actividades para su implementación, mencionando fechas y responsables.	6 Meses
3.7	Todas las áreas	Hacer regir dentro de un reglamento interno de la empresa, la obligatoriedad de mantenerse alejado de actividades ruidosas la mayor cantidad de tiempo dentro de la jornada.	6 Meses
3.8	Todas las áreas	La empresa debe efectuar la difusión interna de su sistema de gestión y programa de protección auditiva, la que debe quedar acreditada mediante registro escrito.	6 Meses

¹ Corresponde a medidas que se deben implementar en el corto pisso.



Página **56** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

3.9	Todas les áreas	Todos los trabajadores expuestos con calificación del riesgo importante (sobre la dosis de acción), deben ingresar al Programa de Vigilanda Médica de Enfermedades Profesionales (PROVIMEP) de la ACHS.	3 Mes
3.10	Todas les âreas	Debido a que en algunos de los GES observados, los niveles de ruido a los que estos se encuentran expuestos no son generados directamente, sino que son producidos por divenses maquinarias, equipos y herramientas a consecuendo del processo producidos, se reconienteda estudier la posibilidad de rotación del pensonal, quedando evidencia de ello en las reuniones Gerenciales del Satemas de Gestión. Esta medida puede diaminaria la dosis de ruido del trabajador disminuyando los tiempos de exposición a la fuente de ruido.	6 Meses
Ma	Áres/Proceso	Medidas de Protección Personal	Plazo pera implementar la medida
3.11	Todas las áreas	Se debe implementar un "Programa de Protección Auditiva" según las directrices establecidas en la "Guia para la selección y control de protectores auditivos" del instituto de Salud Pública de Chile. Este debe considerar los procedimientos técnicos y administrativos para la selección, adquisición, mantención, almacenamiento e inspección de los elementos de protección auditiva.	6 Meses
3.12	Todas las áreas	Se recomiende continuer y mantener el uso de la protección Auditive entregada por la empresa en todas las áreas, ver table N°S.	1 Mes
3.15	Todes les érees	Controlar periódicamente de manera aleatoria el uso y condiciones de los elementos de protección auditiva.	1 Mes
3.54	Todas las áreas	Si la empresa desea adquirir elementos de protección auditiva, esta debe aseguranse que estén con certificación nacional. Para la compra de elementos o equipos de protección personal que no cuenten con un organismo certificador en el país, se sugiere consultar el Registro Voluntario de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, implementado por el Instituto de Salud Pública (SP) ² .	1 Mes

Quedamos a disposición de la empresa para atender observaciones y consultas sobre lo presentado en este informe.

César Delgado Sepúlveda Especialista en Higiene Industrial

ÁREA DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS Asociación Chilena de Seguridad

² Discontible on http://www.boch.cl/saludon.parional/saciston and



Página **57** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

4

Anexos

4.1 Antecedentes de la empresa evaluada

 Razón social de la empresa:
 Pullman Cargo S.A.

 Actividad económica:
 Transporte

 Dirección:
 Cerro Sombrero 1775

 Comuna:
 Majpú

 Gerente o representante legal:
 Luis Pedro Farías Quevedo

 RUT Empresa:
 88.622.400-k

 N° de sucursal ACHS:
 2000561412

 Fecha de la evaluación:
 12 de noviembre de 2015

4.2 Descripción de las actividades y/o puestos de trabajo

César Delgado Sepúlveda

4.2.1 Descripción de la empresa

Evaluación efectuada por:

La empreza Pullman Cargo se dedica al transporte y envió de encomiendas, paquetes y carga mayor a todo el país, dentro de los principales servicios se incluyen el transporte de:

- Carga General, bultos hasta 20.000 kilogramos.
- Carga Expresa Aérea, bultos hasta 15 kilogramos.
- Correspondencia, sobres hasta 1,5 kilogramos.
- Valijas, hasta 10 kilogramos.

En las instalaciones de Cerro Sombrero, área donde se realizaron las mediciones, se desarrollan actividades que comprenden la distribución, logistica, y la mantención de los vehículos -tractocamiones y camiones sider. Para tal efecto, la empresa dispone de varios galpones en cuyo interior se desarrollan los distintos procesos de mantención, vulcanización, pintura, carrocería y carpintería, esto a través de un conjunto de máquinas, equipos y herramientas.

La descripción de los procesos evaluados se indica a continuación:

		Tabla N°2. Descripción de los procesos evaluados.
N°	Proceso	Descripción
1	Mantención	Realizar mantenciones como: cambio de aceite, revisión preventiva de procesos mecánicos, ajustes de motor y cambio de piezas.
2	Vulcantración	Realizar el cambio de neumáticos de los camiones, además de las reparaciones de aquellos neumáticos que aún están en condiciones pero se encuentran pinchados.
3	Pinture	Realizar el pulido de las partes metálicas del camión, las cuales son impermeabilizadas para posteriormente aplicar la pintura mediante un compresor de aire.
4	Carrocería	La actividad principal desempeñada en este sector es el arregio mediante la soldadura en MIC de la infraestructura del camión, además del pulido de las piezas metálicas para dar un mejor acabado.
5	Carpinteria	Se realizan los distintos tipos de trabajos en madera, arregio de muebles, pallet, y distintos tipos de estructuras en madera, esto mediante la utilización de herramientas de corte, polpe y lijado.

Las características constructivas de los recintos donde se efectuaron las evaluaciones se detallan a continuación:

Tabla N°3. Descripció	n de los recintos dónde se efectuaron las evaluaciones.
Recinto	Descripción
Carrocería - Mantención - Vulcanización -	Galpón semi abierto con piso de concreto, estructura metálica y planchas
Carpinteria - Pintura	de zinc en paredes y techo.

La empresa opera en 1 turno, con horarios de 9:00 a 19:00 horas. El período de colación tiene una duración de 1 hora.

Página 4



Página 58 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

4.2.2 Descripción de los puestos de trabajo

En relación a la información señalada en el IT- 143710, en la Tabla Nº 4 se identifican los puestos de trabajo a evaluar, se describen las tareas o actividades habituales que se desarrollan, número de trabajadores por puesto, tiempos efectivos de exposición a ruido y protección auditiva en uso.

Tabla Nº 4.- Descripción de Puestos de Trabajo y Protección Auditiva.

N°	Área	Puesto de Trabajo	Tareas del Puesto de Trabajo	N° TxP	Te (Hrs)	Protección Auditiva (Tipo/Marca/Modelo)
1	Mantención	Mecánico	Realizar revisiones mecánicas; Ajustes de motor; Cambios de Aceites y filtros; Reparaciones de motor.	10	8	Steelpro - EP T06 SC SILICONA
2	Mantención	Ayudante Mecánico	Apoyar todas las actividades realizadas por el mecánico. Realizar revisiones mecánicas; Ajuste motor; Cambio de Aceites y filtros; Reparaciones de motor.	1	8	Steelpro - EP TO6 SC SILICONA
3	Carpinteria	Carpintero	Realizar cortes con sierra eléctrica; Reparar Pallet; Elaborar y adaptar muebles.	1	8	Steelpro - EP TO6 SC SILICONA
4	Carrocería	Maestro Carrocero	Realizar reparación de carrocería con soldadura al arco; Cortar con esmeril angular; Perforar piezas metálicas; Dar golpes con martillo a piezas metálicas.	3	8	Steelpro - EP T06 SC SILICONA
5	Carrocería	Soldador	Realizar reparación de carrocería con soldadura al arco; Cortar con esmeril angular; Perforar piezas metálicas; Dar golpes con martillo a piezas metálicas.	1	8	Steelpro - EP TO6 SC SILICONA
6	Pintura	Pintor	Lijar las superficies metálicas con pulidora; Pintar vehículos con compresor.	1	4	Steelpro - EP TO6 SC SILICONA

Tx P : N° total de trabajadores por puesto de trabajo. Te : Tiempo efectivo de exposición a ruido.

De acuerdo a la información obtenida durante la visita efectuada a la empresa, los operadores de las áreas evaluadas cuentan con elementos de protección auditiva (EPA) para ser utilizada durante el desarrollo de sus labores. En la Tabla Nº4 se menciona el tipo, marca y modelo observado en cada puesto de trabajo.

Respecto al uso de los protectores auditivos se observó en terreno que la mayoría de los trabajadores no utiliza correctamente estos elementos.

4.2.3 Tipo de ruido

En general la exposición a ruido en condiciones normales presenta un comportamiento fluctuante en el tiempo, ya que presenta variaciones de los niveles de presión sonora mayores a 5 dB(A) lento, durante un período de observación de un minuto.

4.3 Metodología de evaluación y plan de mediciones

El procedimiento de mediciones utilizado, se ajusta a lo señalado en el Instructivo de Ruido para la aplicación del D.S. Nº 594, sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, del Instituto de Salud Pública de Chile (ISPCh).



Página **59** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

4.3.1 Instrumental utilizado

Los instrumentos utilizados se presentan en la tabla Nº 5 y en Anexo 4.7 se adjuntan sus informes de verificación de calibración.

Tabla N° 5. Instrumental Utilizado.

N°	Tipo de instrumento	Marca	Modelo	N° de serie	NPS [dB(A)] Verificación inicial	NPS [dB(A)] Verificación final
1	Sonómetro	3M Quest	SoundPro	BHN060004	114,0	114,0
2	Calibrador	3M Quest	AC300	AC300003140		
3	Dosimetro	01dB	Wed 007	13201	94,0	93,8
4	Dosimetro	01dB	Wed 007	13202	94,0	94,1
5	Dosimetro	01dB	Wed 007	13203	94,0	93,9
6	Dosimetro	01dB	Wed 007	13383	94,0	93,8
7	Dosimetro	01dB	Wed 007	13384	94,0	93,9
8	Dosimetro	01dB	Wed 007	13385	94,0	94
9	Dosimetro	01dB	Wed 007	13386	94,0	94
10	Dosimetro	01dB	Wed 008	13387	94,0	94
11	Calibrador	01dB	Cal 03	81218		

Los equipos señalados fueron verificados antes y después de las mediciones efectuadas, según las instrucciones del fabricante y de acuerdo a los criterios establecidos en el "Instructivo de Ruido para la aplicación del D.S. Nº 594/99, sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo" y la "Guía para el Mantenimiento y Calibración de la Instrumentación Utilizada en la Evaluación de la Exposición a Ruido de los Trabajadores en sus Lugares de Trabajo" del ISPCh.

4.3.2 Indicadores de medición

a) Nivel de Presión Sonora A (NPS dB(A)).

Es el nivel de presión sonora obtenido utilizando la curva de Ponderación A, su unidad es el dB(A). Es una medición que no aporta información sobre cómo se distribuye la energía acústica en el espectro audible (20 Hz a 20000 Hz), sino que indica el nivel de ruido total o en banda ancha, que es percibido por una persona.

b) Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente (NPSeq).

Es un nivel de presión sonora constante, que en un mismo intervalo de tiempo de medición, contiene la misma energía total que el ruido medido (estable o fluctuante). Por otra parte, este indicador, expresado en decibeles A (dB/A)), representa el nivel de ruido que percibe el trabajador en el lugar de medición.

c) Dosis de Ruido Diaria.

Corresponde a la cantidad de energía sonora total, que un trabajador recibe durante la jornada de trabajo diaria; se representa como la razón entre el tiempo de exposición a ruido del trabajador y el tiempo de exposición permitido para ese nivel de presión sonora continuo equivalente medido (NPSeq).

4.3.3 Plan de mediciones

Para lograr el objetivo planteado en el punto 1 del presente informe, se efectuaron las siguientes actividades:

a) Verificar al inicio y al fin de las mediciones, la calibración de los instrumentos de medición (sonómetro y dosimetros). La diferencia entre la verificación inicial y la final de los instrumentos de medición utilizados, resultó inferior a 1 dB, razón por la que todas las mediciones se consideran válidas, esto se puede corroborar en la tabla N° 3.



Página **60** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

 b) Medir los niveles de ruido en los puestos de trabajo considerados en la Tabla Nº 2, la metodología de medición se seleccionó en función de las características que producen la exposición a ruido en cada puesto de trabajo.

Se realizaron mediciones personales a trabajadores considerados representativos en términos de exposición a ruido, durante un período considerado representativo de su jornada laboral habitual.

La metodología de medición seleccionada fue Dosimetría de ruido, considerando durante el período de medición todas las actividades representativas de la condición de exposición del puesto de trabajo.

c) Medir simultáneamente el nivel de presión sonora continuo equivalente global con ponderación "A" y "C", en el entorno inmediato de las fuentes de ruido que se indican en la Tabla Nº 5, que influyen en las condiciones de exposición de los puestos de trabajo.

Las mediciones fueron desarrolladas el día 12 de noviembre de 2015. Cabe señalar que al momento de efectuar la evaluación de ruido las áreas evaluadas presentaron actividades normales.

4.4 Criterios de Evaluación

4.4.1 Determinación de la Exposición Ocupacional a Ruido

El Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido del Minsal, PREXOR⁸, establece como criterio de acción una "Dosis de Acción (DA)", ésta corresponde a la mitad de la dosis máxima de ruido permitida por la normativa legal vigente (DA = 0.5).

La evaluación de exposición ocupacional a Ruido se determina comparando las dosis de ruido diaria medidas en los trabajadores evaluados, con la Dosis Máxima Permisible (DMP=1) establecida en el D.S. Nº394/99, y la Dosis de Acción señalada anteriormente.

Si la exposición ocupacional a ruido se encuentra en o sobre la DA, se deben tomar acciones para el control de la exposición e incorporar a los trabajadores en un programa de vigilancia médica.

4.4.2 Nivel de Riesgo y Plazos para implementar Medidas de Control.

Con el objetivo de fijar los plazos para las acciones de control del riesgo y de vigilancia de la salud que exige PREXOR, se definen los siguientes Níveles de Riesgo detallados en la tabla Nº6.

	1	Tabla N'6. Nivel (de Riengo.
Nivel de Riesgo	Condición de Exposición	Calificación del Riesgo	Acciones a seguir
1	Dosh < 0.5 Exposición Ocupacional bajo la Dosh de Acción.	Aceptable	Mantener o mejorar las condiciones de exposición. Se debe chequear cada tres años que la condición ambiental evaluada se mantenga.
2	0.5 ≤ Dosis < 10 Exposición Ocupadonal igual o sobre la Dosis de Acción y bajo 10 veces la Dosis de Ruido Máxima Permitida.	Importante	Se establece un plazo de un año para implementar medidas de control. Los trabajadores deben ingresar al Programa de Vigilancia Médica de Enfermedades Profesionales (PROVIMEP) de la ACHS.
3	Dosis ≥ 10 Exposición Ocupacional igual o sobre 10 veces la Dosis de Ruido Máxima Permitida.	Critico	Se establece un plazo de seis meses para implementar medidas de control. Los trabajadores deben ingresar al Programa de Vigilancia Médica de Enfermedades Profesionales (PROVIMEP) de la ACHS.

Protocolo sobre Normas Minimas para el Desarrollo de Programas de Vigilancia de la Pérdida Auditiva por Exposición a Ruido en los Lugares de Trabajo del Ministerio de Salad.



Página **61** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

4.4.3 Criterio Utilizado para la Determinación de la Efectividad de la Protección Auditiva en uso por los Trabajadores Evaluados.

La reducción de la exposición a ruido que se logra con el uso permanente de un protector auditivo, depende de sus características individuales de atenuación sonora, de su correcto uso y mantención, así como también, de las características en frecuencia a las que se encuentra expuesto el trabajador.

La estimación de la reducción de ruido que otorga un protector auditivo, se obtiene utilizando el método de cálculo HML que establece la Norma NCh1331/6 contenida en la "Guía para la Selección y Control de Protectores Auditivos" del Instituto de Salud Pública de Chile, ISP.

Los métodos de cálculo señalados consideran todos los factores acústicos que tienen una participación fundamental en la obtención de la reducción de ruido, tales como; nivel de presión sonora en el puesto de trabajo; valores NPSeq en dB(C) – NPSeq en dB(A); características de atenuación sonora del protector auditivo: atenuación y desviación estándar, considerando que el protector auditivo se encuentra en buenas condiciones y se utilizas correctamente durante el 100% del tiempo que dura la exposición.

Se recomienda que el protector auditivo otorgue en las áreas de trabajo, un nivel de presión sonora efectivo ponderado A, NPSeff, inferior a 80 dB[A], asegurando teóricamente, una alta probabilidad de protección para la audición de los trabajadores expuestos. Por otra parte, el protector auditivo no debe proporcionar una reducción sonora excesiva, ya que el trabajador puede quedar sobreprotegido, con las consiguientes interferencias en la comunicación, dificultad para percibir señales de alarma, además de otras implicancias negativas. En base a lo anterior, el criterio de evaluación preventivo para el nivel de presión sonora efectivo que se logra con el protector auditivo en uso, se establece entre 60 dB[A] y 80 dB[A].

Para efectos de cálculo se utiliza un rendimiento de los elementos de protección auditiva de 95%. Los valores de atenuación por bandas de octava de los protectores auditivos son proporcionados por el respectivo fabricante y son usados para recalcular los valores HML con el factor de eficiencia mencionado.

Se considera para la evaluación de la efectividad de la protección auditiva utilizada y para la recomendación de protectores auditivos, sólo los tapones auditivos certificados en el laboratorio nacional de certificación (ACHS). Para las orejeras, solo se considerarán si éstas se encuentran inscritas en el registro de fabricantes e importadores de Elementos de Protección Personal del Instituto de Salud Pública de Chile a la fecha de emisión del presente informe técnico.

4.5 Resultado de las mediciones, Análisis y Conclusiones 4.5.1 Fuentes de Ruido

En la tabla Nº 7 se presentan los valores medidos para las principales fuentes de ruido que afectan la exposición de los trabajadores de las áreas en estudio. Las ubicaciones referenciales de los puntos muestreados se presentan en croquis/fotografías del punto 4.5.2.

Tabla Nº7.- Principales fuentes de ruido, niveles ambientales medidos.

N°	Área	Fuente de Ruido / Nivel ambiental	NPSeq (dB(A))	NPSeq (dB(C))
1	Carrocería	Tronzadora	100,2	98,4
2	Pintura	Lijadora orbital	91,7	93,3
3	Carrocería	Esmeril angular	94,8	93,2
4	Mantención	Aire comprimido	98,3	96,3
5	Mantención	Pistola neumática	101,2	99,8

NPSeq: Nível de Presión Sonora Continuo Equivalente.

Nivel de presión sonora efectivo ponderado A, NPSef s: para un rendimiento de protección especificado, X y una situación de ruido especifica, es el nivel de presión sonora efectivo ponderado "A" cuando se utiliza un protector auditivo determinado, calculado de acuerdo con cualquiera de los tres métodos descritos en la norma chilena NCL1331/6.



Página **62** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

4.5.2 Fotografías de las áreas evaluadas





Figura 1. Fotografics de las áreas evoluados, lugar dande por dande transitan y desarrollan sus actividades los trabajadores de la empresa.



Página **63** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

4.5.3 Exposición ocupacional a ruido

En la tabla Nº 8, se presentan los NPSeq, las Dosis de Ruido Diaria DRD, los niveles de riesgo, conclusiones y acciones a seguir, obtenidas en la medición de la exposición ocupacional a ruido en los puestos de trabajo evaluados.

Tabla Nº8.- Resultados, conclusiones y acciones a seguir para cada puesto de trabajo evaluado.

			Tabla N'S	Resultados, con	ciutio	nes y ac	conet a s	eguir para	cada puesto d	e trabajo evaluado.	
N°	Área	Puesto de Trabajo	Nombre Trabajador	R.U.T.	Tm (Hrs)	Tp (Hrs)	NPSeq dB(A)	Dosis	Calificación del Riesgo	Conclusión	Plazo / Acciones a seguir
1	Mantención	Mecánico	José Alvarado Quiñel	7.599.909-7	6,4	36,8	78,4	0,2	Aceptable	Exposición Ocupacional bajo la Dosis de Acción.	Mantener o mejorar las condiciones de esposición (Se chequeará cada tres años que la condición ambiental evaluada se mantenga).
2	Mantención	Mecánico	Luis Cavieres Sánchez	6.078.675-5	4,5	29,9	79,3	0,3	Aceptable	Exposición Ocupacional bajo la Dosis de Acción.	Mantener o mejorar las condiciones de exposición (Se chequestá cada tres años que la condición ambiental evaluada se mantenga).
3	Mantención	Ayudante Mecánico	Ignado Troncoso Escobar	19.564.770-4	6,2	9,4	84,3	0,9	Importante	Exposición Ocupacional bajo la Dosit de Ruido Máxima Permitida pero sobre la Dosit de Acción.	Se establece un piazo máximo de un año para implementar medidas de control. Remitir al euperto asecro de ADIS in nómina de todos los trabajadores de este puesto de trabajo, para su ingreso al Programa de Vigilanda de la Salud ADIS
4	Carpinteria	Carpintero	Avelino Huircapan Antipan	6.409.435-1	2	5,7	86,5	1,4	Importante	Exposición Ocupacional sobre la Dosis de Ruido Máxima Permitida.	Se establece un placo máximo de un año para implementar medidas de control. Remitir al experto asecor de ACHS la nómina de todos los trabajadores de este puesto de trabajo, para su ingreso al Programa de Vigilanda de la Salud ACHS
5	Carrocería	Maestro Carrocero	José Barriga Riveros	12.966.780-K	6,5	8,2	84,9	1	Importante	Exposición Ocupadonal sobre la Dosis de Ruido Máxima Permitida.	Se establece un plazo máximo de un año para implementar medidas de control. Remitir al experto asecto de ACIG la nómina de todos los trabajadores de este puesto de trabajo, para su lagreso al Programa de Vigilanda de la Salud ACIG
6	Carrocería	Maestro Carrocero	Julio Anticoy Coñoman	7.756.856-5	6,4	1,7	91,7	4,7	Importante	Exposición Ocupacional sobre la Dosis de Ruido Máxima Permitida.	Se establece un placo máximo de un año para implementar medidas de control. Remitir al experto asecor de ACHS la nómina de todos los trabajadores de este puesto de trabajo, para su ingreso al Programa de Vigilanda de la Salud ACHS
,	Carrocería	Soldador	Emiliano Cáspedes Aspee	6.961.503-3	6,6	8,2	84,9	-1	Importante	Exposición Ocupadonal sobre la Dosis de Ruido Máxima Permitida.	Se establece un placo máximo de un año para implementar medidas de control. Remitir al experto secero de ACIS la nómina de todos los trabajadores de este puesto de trabajo, para su ingreso al Programa de Vigilanda de la Salud ACIS.
a	Pintura	Pintor	Rodolfo López Vergara	7.626.645-K	6,5	8,2	84,9	5	Importante	Exposición Ocupacional bajo la Dosix de Ruido Máxima Permitida pero sobre la Dosix de Acción.	Se establece un piaco máximo de un año para impiementar medidas de control. Remitir al experto asecor de ACHS la nómina de todos los trabajadores de este puesto de trabajo, para su ingreso al Programa de Viglanda de la Salud ACHS

Tim (Hm): Tiempo de medición en horas. Tip (Hm): Tiempo permitido en horas (regún instructivo aplicación D.S N° 504/90 del ISPCh), una exposición de duración menor a la mitad de este tiempo (Tp/2) en las condiciones medicias, corresponderia a una exposición bajo el critario de acción para el puesto de trabajo.



Página **64** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

4.5.4 Efectividad de la protección auditiva en uso

En la Tabla Nº 9 se presentan los resultados obtenidos para el nivel de presión sonora efectivo ponderado "A" (NPSef) que se logra con el uso permanente y correcto de la protección auditiva señalada en la Tabla Nº 4.

Tabla N°9.- NPSef que se logra con el uso de los protectores auditivos mencionados.

N*	Área	Fuente de Ruido / Nivel ambiental	NPSef 1 (dB(A))	Calificación del Protector Steelpro - EP T06 C SILICONA - En uso en la empresa
1	Carrocería	Tronzadora	76,6	Adecuada
2	Pinture	Lijadora orbital	70,1	Adecuada
3	Carrocería	Esmeril angular	71,3	Adecuada
4	Mantención	Aire comprimido	74,6	Adecuada
5	Mantención	Pistola neumática	77,8	Adecuada

4.5.5 Análisis de los resultados

De los resultados obtenidos en la evaluación de exposición ocupacional a ruido se puede determinar lo siguiente:

Las dosis obtenidas para los puestos de trabajos correspondientes a los cargos evaluados, tienen correlación con las actividades que desempeñan, esto se evidencia por sus labores, fuentes de ruido presentes en las áreas de trabajo y níveles de ruidos simificacións.

En el puesto de trabajo Carpintero, Maestro Carrocero y Soldador, la dosis obtenida se debe principalmente al nuido producido por las herramientas utilizadas (sierra circular en el caso del carpintero y esmeni angular en el caso del Maestro Carrocero y el Soldador). Por lo anterior los trabajadores fueron evaluados con un nivel de riesgo "Importante" superando la Dosis Máxima Permisible (DMP=1).

En los puestos de trabajo Ayudante Mecánico y Pintor, la dosis obtenida se debe principalmente al ruido producido por las herramientas utilizadas (lijadora orbital y compresor en el caso del Pintor y pistola neumática en el caso del Ayudante Mecánico). For lo anterior, los puestos de trabajo evaluados no superan la Dosis Máxima Permisible (DMP=1), sin embargo, supera la dosis de acción (DA=0,5). Por lo anterior los trabajadores fueron evaluados con un nivel de riesgo "Importante".

Las medidas de control para los puestos de trabajo con nivel de riesgo "Importante" se deben implementar en un plazo máximo de 1 año.

El puesto de trabajo Mecánico no superan la dosis de acción (DA=0,3), esto debido a que su trabajo de mantención lo realizan con el motor apagado de los camiones, ocupan herramientas ruidosas poco tiempo y además se mantienen alejados de otras áreas ruidosas. Por lo tanto se encuentran con un nivel de riesgo aceptable, lo que implica mantener o mejorar las condiciones de exposición (Se chequeará cada tres años que la condición ambiental evaluados e mantenga).

4.5.6 Conclusiones

- a) De la evaluación de la exposición ocupacional a ruido, se concluyen para cada puesto de trabajo: los níveles de riesgo, condiciones de exposición ocupacional y acciones a seguir, señalados en la Tabla Nº 8.
- El protector auditivo, Saelpro EP 706 C SILICONA, es adecuado para proteger la audición de los trabajadores en todas las áreas, dado que con su uso se logran niveles de presión sonora efectivos ponderados "A" entre 60 y 80 dB/A).

Página **65** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

4.6 Detalle recomendaciones

4.6.1 Medidas de carácter técnico o de ingeniería

Se recomienda separar y aisiar las áreas de Carpintería y Carrocería, esto mediante el encierro total o parcial de los respectivos recintos, incluso utilizando paneles absorbentes y barreras acústicas perimetrales, las cuales para este caso constituyen una medida efectiva para limitar la exposición a ruido de los trabajadores cercanos.

La ubicación, geometría y dimensiones específicas de las barreras deben ser analizadas en terreno por el personal encargado del área productiva de la empresa. Esto para establecer ubicaciones efectivas, procurando alterar de forma mínima los procesos productivos, pudiendo considerar incluso el uso de barreras acústicas móviles.

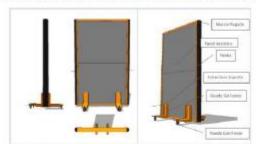


Figura 2. Vistas en: elevaciones y planta, además de vista en 30 indicando las partes que componen la barrera acústica móvil.

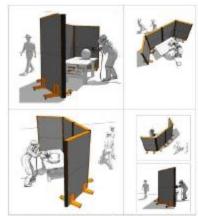


Figura 3. Vistas en 3D de posible configuración de cuetro (4) módulos



Página **66** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

En el área Pintura, se recomienda realizar encierro acústico a los compresores utilizados en el proceso, esto en base a paneles acústicos y lamas de PVC traslapadas que tengan un espesor considerable. Además reubicarios en un área alejado de los trabajadores.



Figura 4. Fotografia ejemplo de encerramiento acústico a compresor.

Las medidas de control antes mencionadas pueden ser reemplazadas por otras que la empresa estime convenientes, considerando que éstas contribuyan a la disminución de los niveles de presión sonora y por consecuencia a la exposición a ruido de los trabajadores.

4.6.2 Medidas de carácter administrativo

Verificar periódicamente, mediante un programa de mantenimiento preventivo y correctivo las condiciones mecánicas de las máquinas utilizadas, esto para asegurar que la generación de ruido se encuentre minimizada.

Se debe instalar señalización visible para el uso obligatorio de la protección auditiva.

Se debe efectuar un programa de capacitación, para todos los trabajadores expuestos sobre la dosis de acción. La capacitación se debe efectuar con periodicidad anual y debe contener al menos: aspectos normativos, generalidades del agente ruido, medidas de control y su eficacia, y efectos en la salud producto de la exposición.

Siempre que sea posible, hacer regir dentro de un reglamento interno de la empresa, la obligatoriedad de mantenerse alejado de actividades ruidosas la mayor canti dad de tiempo dentro de la jornada. Con expo incentivar a los trabajadores a optar rutas de circulación por la pilanta alejadas de las áreas ruidosas, debido a que las dosis de ruido se pueden ver incrementadas por exposición a altos niveles de ruido en cortos periodos de tiempo.

Se debe implementar el "Sistema de Gestión para la Vigilancia de los Trabajadores Expuestos Ocupacionalmente a Ruido" de acuerdo a las exigencias del Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido (PREXOR). El cual deberá ser documentado y contar además con un cronograma de actividades para su implementación, mencionando fechas y responsabiles.

Se debe implementar un "Programa de Protección Auditiva" según las directrices establecidas en la "Guía para la selección y control de protectores auditivos" del Instituto de Salud Pública de Chile. Este debe considerar los procedimientos técnicos y administrativos para la selección, adquisición, mantención, almacenamiento e inspección de los elementos de protección auditiva.

La empresa debe efectuar la difusión interna de su sistema de gestión y programa de protección auditiva, la que debe quedar acreditada mediante registro escrito.



Página **67** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Debido a que en algunos de los GES observados, los níveles de ruido a los que estos se encuentran expuestos no son generados directamente, sino que son producidos por diversas maquinarias a consecuencia del proceso productivo, se recomienda estudiar la posibilidad de rotación del personal. Esta medida puede disminuir la dosis de ruido del trabajador disminuyendo los tiempos de exposición a la fuente de ruido.

Los trabajadores de los puestos de trabajo evaluados, cuyas exposiciones a ruido resultaron con dosis de ruido diarias: mayores a la Dosis de Acción de 0,3, deberán ingresar al Programa de Vigilancia Médica de la ACHS (PROVIMEP) o mantenerios si ya han ingresado, con el objeto de evaluar su salud auditiva a través de eximens audiométricos periódicos. Esta medida se debe hacer extensible a todos los trabajadores correspondientes a cada uno de los puestos de trabajo con calificación del riesgo importante o crítica; se debe coordinar esta acción con el experto red ACHS saignado. Es de responsabilidad de la empresa, mantener el listado de trabajadores expuestos actualizado y debe informar al experto asesor ACHS si se deben ingresar nuevos trabajadores o se deben retirar de la vigilancia.

Para que la empresa logre controlar eficazmente los niveles de riesgo existentes, es necesario que implemente un programa de conservación auditiva interno, que se haga cargo de velar por el cumplimiento de las medidas de control de ruido propuestas u otros métodos de control de ruido efectivos, manteniendo los correspondientes registros de las acciones ejecutadas.

4.6.3 Elementos de protección auditiva

Se recomienda continuar y mantener el uso de la protección auditiva entregada por la empresa en todas las áreas, ver tabla N°9. Además se debe controlar periódicamente de manera aleatoria el uso y condiciones de los elementos de protección auditiva. La protección auditiva se debe ocupar como medida de control, luego de haber agotado la implementación de las medidas técnicas y administrativas.

Para controlar de manera eficaz el riesgo de sordera profesional mediante protección auditiva, es necesario que su uso se encuentre enmarcado en un Programa de Protección Auditiva, de acuerdo a lo establecido en la "Guía para la selección y control de protectores auditivos" del ISPCh, éste debe cumplir con las siguientes recomendaciones:

- a) Establecer la obligatoriedad del uso permanente de la protección auditiva adecuada, mediante instructivo interno y señalizaciones claras en cada área con niveles de ruido sobre los criterios establecidos. Esta medida deberá, además, encontrarse claramente estipulada en el Reglamento Interno de Orden y Seguridad Industrial de la empresa y ser controlada periódicamente.
- b) Entregar un entrenamiento dirigido hada el riesgo contra el cual se protege, así como sobre su uso correcto, recambio y/o mantenimiento, de acuerdo a las instrucciones que entrega el fabricante del equipo. El uso indebido o parcial del protector auditivo afecta drástica y directamente el nivel de presión sonora efectivo percibido por el trabajador, aumentando el riesgo de adquirir enfermedad profesional.
- c) Supervisar regularmente el uso correcto del protector auditivo por parte del trabajador, así como también su reemplazo oportuno o su mantenimiento, ante deterioros por causas mecánicas, envejecimiento natural, mala utilización, etc., realizando capacitación para que reconozca su deterioro y necesidad de reemplazo, respetando así las indicaciones del fabricante en relación al correcto uso, mantención y límpieza del protector auditivo. Es importante que el supervisor y trabajador reconozcan de manera oportuna el deterioro de su protección auditiva.
- d) El supervisor o jefe, debe ser la persona responsable del control del uso correcto del protector auditivo por parte del trabajador y él mismo los deberá utilizar cada vez que ingrese a áreas ruidosas, constituyendo un ejemplo a imitar, al igual que el personal de mayor jerarquía dentro de la empresa.
- e) Mantener programa de control audiométrico de todas las personas que ocupan los puestos de trabajo abordados en el presente estudio cuyas exposiciones a ruido se consideran "sobre la dosis de acción", para asceupra la efectividad y buen uso de la protección auditiva ou utilizan.

Página 14



Página **68** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

f) Reforzar periódicamente la capacitación y entrenamiento al trabajador sobre el correcto uso de la protección auditiva, con el objetivo de incentivar y motivar el uso correcto del protector auditivo y además cumplir lo dispuesto en materia legal.

Medidas de control adicionales a las mencionadas en el presente informe, se pueden obtener del punto 3.4. de la "Guía Preventiva para Trabajadores Expuestos a Ruido" del Instituto de Salud Pública de Chile, disponible en la página web del Laboratorio Nacional de Referencia en la materia⁵.

5 - 4 - 4 - 4

Página 1



Página **69** de **90** Revisión **2.4**

Página 15

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

4.7 Certificados de verificación de calibración del instrumental utilizado

Reference Standard(e):

*П*истемр

California By: Special Programmes Assemble

In order to the fact but in control performance over time and in the space of assemble, which is digital as we were mention in determining weak and a smalley. Any mode of 0,000 the but of 0,000 the office of the office or the office of the

All equipments that in the treat year velocities of the receiver with despetiting VST and applies any to the until benified above. This repair treat value also represent a contract, who contributes on the contribute of the contributes of the

442 Rov C Page Yard



Página 70 de 90 Revisión 2.4

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

3M tip removings Percental Safety Districts

BV Detector Seatons 1950 Corporate Carter China Deservance, VI (2006-425) Howard Carter Belletian 202-50; No. VII (2006-476) 802-50; No. VIII (2006-476) 802-50; No. VIII (2006-476)

4/20 Kild #(\$000000)



Certificate of Calibration Certificate Number: 1419131108AC (06)(014)

ModelCAC-001 Acoustic Calibrator BIN: ACHRODISTO.

On this stay of manufacture and collocation, 3M partition that the above lietest product recets or excluded the performance requirements of the following accounts standardial:

And 51 49-2000 (RED11) - Specificators and VolTeation Procedures for Found Continues. FDR(642 2003 / FM60465-3003 Bechlorequeter Search Californians / Obsert

Test Conditions: Tests: 13-25°C Hamildly 20-20°C M34. Secondary Present: 953-1550 miles

Tost Procedure: Sust-atta-

Reference Standard(e)

Fe1e-45

 Device
 Ref department
 Uncoming - to the wholl of 25% Continue on Laura (cm)

 SMC Empartment
 1.09 M2012
 — 7.20% Accounts (0.19/05)

 Face 46
 200 M3014
 10.14% AC Undage, 4-0.1% DC Voltage

Calibrated By: HICHOGO Amonday

to sear receive bettershoten performed continues into possible angego, at the keyton or recommendation propries positives are set. Any surface of factor may count to added on one of better the supremendational to experi

At an emon section and estimates of the maintenance to their, and a placement to be and other for each the contract of the end of th

989-000 Flor C



Página **71** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

ages			DE VERIFICACION (451-2015	O Company	SOCON PAGENT	100 104 27
s. querre						
NOMBRE DIRECCION	Expeciations Case (Rando Garrior II ^a					
2. IDENTIFICACION P						
DESCRIPCION: MARCA: MODELO: Nº DE SERRE: POCHA DE RECEP ESTADO DE RECEP	Doubtrafte de Ruid 6188 MEDORT 13008 CICNE POTON:	36-13-201d Centions				
S. PRICHAIDE VENERO	CACKON	14-01-2015	- 01	COOMA VERIFICACION	21-12-2015	
A. GONEROGONES AND	DENIAL CO.			330 F8806 ADIO		
		No. San our Terresis	gromains Greibinger Co Hallstankon N° 2013-1	ectonic, motore EasyLa 178.	g 80CL, serte 1	mpealu
29 1.000 1000 1000 1000	WERENCHOON FOR	UPOR RIGA.M			ncal sensonos do	Serion
	Ponderación A	Lactors Varificación NPROQ 65(4)	technia vermone: Myseq ettics	Demitación nationsis permittida (dDI/V)(Denviación medida (85)2()	
		100.5	CONFORMIDAD	CUMPLE con proc	1.5	
			Proyector Tebrica Di Dogazzato Varie ado	(40) 00 (04)	2280 2210	
	Pondersolan () (*)	Lactura Varificador NP Sul (BSIC)	Lectura Verificado 16ºSeq 60(0)	Desviación mácima premitido (dE)(I)(Convisción revidos (650C)	
- 5		100,2	99.5	115	. 17	
		+ (up. m)	CONFORMEND THE STATE OF THE PARTY OF	CLERFLY con proc	edinaceio motimentario	
Communities:	CLEAPLE con proce Se vertico con rico	- Chelerico	D, modelo MCECUTI, N			
	924		11 1000	Sel		
	ENERGY AGUSTICS		4071	PHICKING OF LANGES	MONETONS.	

Laboratorio de Pigliosa Indiazidad. Area Bullos. Remán Carriosa NP 463 - Providencia - Bardagos - Ordo Traditirio de Co-distitativi - a remát castudinoglacida - Piglios NVIII servidado de



Página **72** de **90 Revisión 2.4**

Página 26

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente





Página **73** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

ANEXO 3

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Programa de Gestión del Riesgo por exposición Ocupacional a Ruido



Elaborado y revisado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Claudio Flores Rojas	Cristian Martinez Cerda	Jorge Mauricio Barnett
Experto en Prevención de	Encargado de Gestión SGI	Lopez
Riesgos	Pullman Cargo S.A.	Representante Legal
Pullman Cargo S.A.		Pullman Cargo S.A.

2015

Versión 1 de 1



Página **75** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Objetivo General

Proteger la salud auditiva de todos los trabajadores de **Pullman Cargo S.A.** expuestos ocupacionalmente a ruido laboral, a través de la elaboración e implementación de un Sistema de Gestión, con el propósito de identificar los peligros, planificación, ejecución, evaluación y control de los riesgos. Y así evitar enfermos profesionales por hipoacusia sensorioneural.

Objetivos específicos

- Implementar en la empresa una cultura preventiva sobre la prevención de la hipoacusia sensorioneural o pérdida auditiva de origen laboral.
- Elaborar un programa coordinado con la ACHS, en materia de prevención de riesgos e higiene ocupacional para los trabajadores expuestos ocupacionalmente a ruido.
- Velar por la realización de la vigilancia ambiental a los trabajadores en los lugares de trabajo que están expuestos ocupacionalmente a ruido.
- Controlar la vigilancia a la salud auditiva de los trabajadores por parte de la ACHS a todos los trabajadores que se encuentren sobre el límite permisible y los criterios de acción establecidos en el presente Sistema de Gestión.
- Establecer medidas de control aplicables y recomendadas por ACHS, a fin de mejorar la emisión de ruido laboral.
- Establecer un seguimiento a las acciones o medidas de control realizadas para la prevención y disminución de enfermos profesionales a nivel nacional por hipoacusia sensorioneural.

Alcance del Sistema de Gestión

El presente Sistema de Gestión, será aplicable a gerentes, supervisores, jefaturas intermedias y trabajadores de **Pullman Cargo S.A.**, ya sea personal propio, contratistas y/o subcontratistas.

Definiciones

Criterio de Acción: Valor que si es excedido, dará lugar a la implementación inmediata de medidas de control técnicas y/o administrativas, destinadas a disminuir la exposición ocupacional a ruido del trabajador, junto con el ingreso del trabajador al programa de vigilancia de la salud auditiva.

Decibel: Unidad de tipo adimensional, que se obtiene calculando el logaritmo (de base 10) de una relación entre dos magnitudes similares, en este caso, dos presiones sonoras.

Dosis de Acción: Corresponde al Criterio de Acción en términos de Dosis de Ruido.



Página **76** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Exposición ocupacional a ruido: Exposición a ruido de los trabajadores en sus lugares de trabajo, producto del desarrollo de sus actividades laborales.

Hipoacusia sensorioneural laboral (HSNL): Es la hipoacusia sensorioneural producida por la exposición ocupacional prolongada a niveles de ruido que generan un trauma acústico crónico con compromiso predominantemente sensorial por lesión de las células ciliadas externas, también se ha encontrado a nivel de células ciliadas internas y en las fibras del nervio auditivo, alteraciones en mucha menor proporción (CIE10: H83.3, H90.3-H90.4, H90.5).

Hipoacusia: Es la disminución de la capacidad auditiva por encima de los niveles definidos de normalidad (CIE-10: H919). Para la población adulta y en particular expuesta ruido, se define disminución de la capacidad auditiva desde los 25 dBHL (NIOSH, 1998).

Nivel de Acción: Corresponde al Criterio de Acción en términos del Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente Ponderado A (NPSeq) y el Nivel de Presión Sonora Peak (NPSpeak).

Pérdida Auditiva: Cambio de umbral auditivo correspondiente al descenso de este umbral en el rango de frecuencias estudiadas.

Trauma acústico agudo ocupacional: Es la disminución auditiva producida por la exposición a un ruido único o de impacto de alta intensidad (Mayor a 120 dB) (CIE 10: H83.3).

Umbral de audición: Nivel de presión sonora o nivel de fuerza vibratoria más bajo para el cual, bajo condiciones especificadas, una persona entrega un porcentaje predeterminado de respuestas de detección correctas de pruebas repetidas.

Vigilancia Ambiental de la exposición ocupacional a ruido: Programa preventivo orientado a preservar la salud auditiva del trabajador expuesto ocupacionalmente a ruido, mediante la realización de evaluaciones ambientales periódicas y el establecimiento de medidas de control.

Vigilancia de la Salud Auditiva: Programa preventivo orientado a detectar en forma precoz la pérdida de la capacidad auditiva, mediante la realización de controles médicos y audiométricos periódicos a los trabajadores con exposición ocupacional a ruido a niveles iguales o superiores al Criterio de Acción establecido.

Funciones y Responsabilidades del Sistema de Gestión

Gerencia General

Es el responsable de aprobar el presente Sistema de Gestión del riesgo por exposición a ruido laboral, además deberá proveer los recursos humanos, económicos para la planificación,



Página **77** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

aplicación y seguimiento del presente Sistema de Gestión y de todas las medidas de control necesarias, para progreso secuencial de la organización.

Gerente o Jefe de Operaciones

Sera el responsable de coordinar los sistemas de trabajo a fin de otorgar los permisos y las facilidades para el cumplimiento del Sistema de Gestión, a su vez coordinara y exigirá a las líneas de mando el acatamiento de las ordenes y medidas de control.

Jefaturas directas y/o Supervisores

Son los responsables del cumplimiento y ejecución de todas las medidas señaladas y acordadas en el presente Sistema de Gestión, coordinaran a su vez a los trabajadores que se encuentren sobre el límite permisible, para que asistan a los controles de vigilancia médica.

Trabajadores

Todos los trabajadores que presten servicios a **Pullman Cargo S.A.** deberán dar fiel cumplimiento a lo establecido en Sistema de Gestión y deberán asistir de manera obligatoria a vigilancia médica, si la exposición se encuentra sobre el límite permisible. También deberán dar aviso de manera inmediata de cualquier anomalía que se detecte en su puesto de trabajo o por desarrollo de algunas de las actividades encomendadas.

Departamento de Prevención de Riesgos

Participara activamente y compartirá las responsabilidades de planificar, ejecutar, controlar y evaluar el presente Sistema de Gestión con los responsables competentes en cada proceso, observando que no existan desviaciones en la aplicación del Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido, en caso de producirse deben ser notificadas y corregidas por el responsable.

Sera función del Departamento de Prevención de Riesgos el de difundir, educar y capacitar a todos participantes de **Pullman Cargo S.A.** sobre la aplicación del presente Sistema de Gestión y del Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido "PREXOR".

Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Consistentemente con las funciones descritas en el D.S. 54, art 24 del MINTRAB. El Comité será responsable de efectuar las acciones señaladas en el Sistema de Gestión, que deberán estar incorporada en el cronograma anual de actividades del Comité Paritario.

También será responsable de controlar que la sensibilización a los trabajadores en el cumplimiento de las medidas de prevención para evitar la exposición ocupacional a ruido.



Página **78** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Vigilancia de los ambientes de trabajo y puestos de trabajo

Características Generales del Recinto:

Se identificaron 5 áreas con posible exposición ocupacional a ruido, mediante la herramienta otorgada por el organismo administrador para la realización del estudio previo PREXOR se identificó lo siguiente:

Proceso	Descripción	Peor condición de emisión de ruido del proceso	Existe rotación entre los puestos de trabajo del proceso?
Proceso 1 - Mantencion	Se realizan mantenciones como: cambio de aceite, revision preventiva de procesos mecanicos, ajustes de motor, cambio de piezas.	El uso del compresor, el cual opera de 1 a 2 veces por dias por jornadas no superiores a 1 hora.	No.
Proceso 2 - Vulcanizacion	Se realiza el cambio de neumaticos de los camiones, ademas de las reparaciones de aquellos neumaticos que aun estan en condiciones pero se encuentran pinchados.	El uso del compresor,el cual opera 4 a 5 veces por dias en jornadas no superiores a los 20 minutos.	No.
Proceso 3- Pintura	En este sector se realiza el pulido de las partes metalicas del camion, las cuales son impermiablizidas para posteriormente aplicar la pintura mediante un compresor de aire.	Cuando el compresor no posee carga este debe ponerce en funcionamiento, generando impacto auditivo.	No.
Proceso 4- Carroceria	La actividad principal desempeñada en este sector es el arreglo mediante la soldadura en mic de la infraestructura del camion y pulido de las piezas metalicas para dar un mejor acabado.	Antes de iniciar la soldadura se deben pulir las partes metalicas, siendo el esmeril la fuente con mayor trascendencia.	No.
Proceso 5- Carpinteria	Se realizan los distintos tipos de trabajos en madera, arreglo de muebles, pallet, y distintos tipos de estructuras en madera, mediante la utilizacion de equipos de corte, golpe y lijado.	No existe un tiempo determinado, pero en ocasiones es necesario utilizar la herramienta de corte, la cual puede estar un 80% de la jornada en funcionamiento.	No.

(Elaboración propia)



Página **79** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Identificación de los procesos y Factores de Riesgo

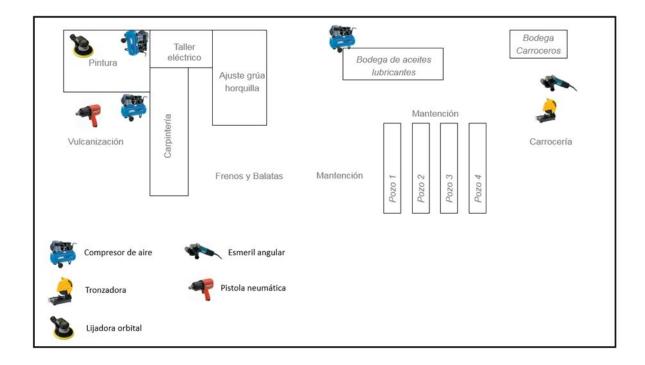
Los factores de riesgo comprenden cualquier trabajo que incluya una exposición laboral a ruido y de acuerdo a las áreas identificadas, se evaluaron los puestos de trabajo en la las principales fuentes generados de ruido que influyen en cada uno de éstos. Para la identificación de las áreas críticas expuestas a ruido se utilizó la planilla "Estudio Previo Prexor", elaborara por la Asociación Chilena de Seguridad

Área	Puesto de Trabajo	Tareas del Puesto de Trabajo	Tiempo dedica do a la tarea (Hrs)	Prese ncia de trabaj o cíclico	Principales fuentes de ruido	Clasificació n de la fuente	Peor condición de exposició n a ruido	Protección Auditiva	Nº T xP	Te (Hrs)
		Cambio de aceite	2		Compresor	Principal			6	
Mantención	Mecánico	Revisión mecánica de vehículos	1	SI	Sierra eléctrica circular	Principal		Tapón auditivo reutilizable Steelpro		4
		Cambio de filtros	1		Esmeril angular	Principal	Х			
		Armado de Pallet	3		Sierra eléctrica circular	Principal				
Carpintería	Carpintero	Reparación interior de 3 camiones	3	NO	Cepilladura eléctrica	Principal		Sin protección auditiva	2	7
		Reparación de muebles	1		Taladro	Secundaria				
Vulcanización	Vulcanizador	Cambio de neumáticos	2	SI	(2) Compresor	Principal	Х	Sin protección	2	4
vuicamzacion	Vuicariizadoi	Reparación de neumáticos	2	31	Pistola neumático	Principal	Х	auditiva		4
		Reparación de estructura metálica	3		Sierra eléctrica circular	Principal	Х			
Carrocería'	Carrocero	Armado de estructuras metálicas	2 N	NO	Martillo (golpes de estructura metálica)	Secundaria	x	Tapón auditivo reutilizable Steelpro	4	7
		Soldadura	2		Trosadora	Principal				
			2		(2) Compresor	Principal	Х			
Pintura	Pintor	Pintado de Carrocería	2	NO	Lijadora eléctrica	Secundaria		Sin protección auditiva	1	6
		Pulido de Carrocerías	2							

Página **80** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Mapa de Riesgo



Medidas de control para reducir la exposición ocupacional a ruido

- Se deben establecer los programas de cumplimiento de las medidas de control recomendadas por el Organismo Administrador de la Ley 16.744, según señala el Protocolo.
- Las medidas de control deben seguir el ordenamiento prioritario de aplicación señalado en la guía preventiva para trabajadores expuestos a ruido del ISP:
 - o 1º Medidas de control de ingeniería
 - 2º Medidas de control administrativas
 - o 3º Medidas de control en el receptor

Control de ingeniería

Descripción de los controles de ingeniería adoptados o que se adoptarán en todos los puestos de trabajo donde exista exposición a ruido:



Página **81** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Eliminación o sustitución de procedimientos o fuentes de ruido cuando sea posible. Se entiende por sustituto cualquier fuente que emita niveles de ruido inferiores a 82 dBA a 1 m. Se debe especificar que GES se ven favorecidos con este tipo de medida.

Aislamiento, determinar donde se tomaran medidas de aislamiento, en qué áreas de trabajo, quienes serán favorecidos y especificar las barreras físicas que se utilizaran para reducir la exposición por debajo del 50% de las dosis máxima permisible, tanto de trabajadores afectados de manera indirecta como directa por la fuente considerada.

Otras Medidas, Reemplazo de piezas, instalación de barreras acústicas, cabinas acústicas de operación.

Medidas Administrativas

Elaborar procedimientos de trabajo seguro, en todos los lugares de trabajo donde existe exposición a ruido, detallando las tareas que realizan y las medidas preventivas a considerar, efectuando la debida capacitación a los trabajadores.

Programa de mantención de equipos, herramientas, maquinarias, sistemas auxiliares (extracción, compresores), Se deberá elaborar un programa de mantención teniendo especial énfasis en la reducción de ruido, más que en el simple funcionamiento de los mismos.

Las mantenciones diarias, Se llevaran a cabo diariamente por el operador del equipo o herramienta antes de que este comience su funcionamiento verificando el estado de alimentación eléctrica, estado y desgaste de discos de corte, cinceles, brocas o cuchillas.

Mantención preventiva, Serán realizadas mensualmente o con la periodicidad que defina Tiger Ingeniería y Servicios S.A., por mecánicos en mantención o electromecánicos realizando una revisión completa al equipo, maquinaria, herramientas y extractores, etc. Modificando cualquier mal funcionamiento o pieza en mal estado.

Señalizaciones de las área de riegos, Señalizar y recordar las implementación de las medidas de control administrativas y de uso de EEPA correspondiente a cada área, puesto de trabajo y/o aplicables a cada GES

Los casos de rotación programada para reducir los tiempos de exposición deben quedar claramente definidos, con registros escrito, en conocimiento del área de producción, prevención y recursos humanos y debe verificar su cumplimiento (comité paritario).

Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, Deberá estar incorporado el riesgo de exposición a ruido, sus consecuencias y medidas preventivas (ODI)



Página **82** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Protección del riesgo residual

- Programa de Protección Auditiva, Deberá ser elaborado según la Guía Técnica para la selección y control de protección auditiva del departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.
- Identificar en que GES.
- Seleccionar protección auditiva que acredite certificado de calidad y aprobación por parte del laboratorio autorizado por el ISP o resolución de acreditación o validación de sus certificados extranjeros por parte del ISP.
- Capacitar y entrenar permanentemente a los trabajadores en el uso apropiado, mantención, inspección de los EPPA.
- Supervisión en el uso correcto de la protección auditiva, considerando el cuidado y estado físico de los EPPA.

Vigilancia a la salud de los trabajadores expuestos a ruido

Todo trabajador que este expuesto a ruido en los lugares de trabajo y que pertenezca a Pullman Cargo S.A., deberá estar inserto en el programa de vigilancia de salud, en base a la respectiva Evaluación Cuantitativa realizada por el Organismo Administrador de la Ley 16.744. Siendo responsabilidad del trabajador estar pendiente a la fecha de sus próximas evaluaciones médicas, según programa de vigilancia médica, Para efectos de mantener en registro actualizado, en el Anexo 1 se mencionan los trabajadores que se encuentran en vigilancia médica y sus próximas fechas de control, Para conocer la información actualizada, se puede solicitar la información de manera directa en la plataforma ACHS.

Capacitación y entrenamiento del personal

Desarrollar un programa de capacitación y difusión a los trabajadores y ejecutivos sobre los riesgos, efectos a la salud y medidas preventivas aplicables a cada GES y beneficios alcanzables, según la realidad particular de cada puesto o área de trabajo, dando alcance a toda la organización.

Nombre Capacitación	Responsable Capacitación	Alcance	Periodo capacitación
Taller Exposición a	ACHS	Trabajadores	Marzo
Ruido - PREXOR			
Uso y cuidado de los	Experto Empresa	Supervisores	Abril
Elementos de			
Protección Auditivos			
Operador de Pistola	ACHS	Operadores de pistola	Julio



Página **83** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Neumática		neumática	
Introducción a la	ACHS	Trabajadores y/o	Octubre
Salud Ocupacional		Supervisores	
Taller práctico sobre	Experto Empresa	Trabajadores	Octubre
el uso de los EPA			
Medidas de control	Experto Empresa	Trabajadores	Noviembre
de exposición			
ocupacional a Ruido			

Contenidos de la capacitación

Los contenidos de las capacitaciones quedaran adjuntos en las actas de registros de asistencias y se deberá guardar copia de todo el material empleado en las capacitaciones, estas serán de responsabilidad de quien las relate. Y se deberá informar de manera previa al inicio de la capacitación cuáles serán los temas a tratar.

Evaluación de la capacitación

Las evaluaciones de las capacitaciones serán escritas, verbal o practica y sus resultados se mantendrán de manera confidencial entre el Departamento de Prevención de Riesgos y el trabajador evaluado, a fin de no disminuir la participación de los trabajadores.

Indicadores

Los indicadores de mejora continua que se aplicaran serán bajo los criterios que establece la normativa, tratando de orientar al trabajador en sus respuestas. Los indicadores y resultados no tendrán injerencia sobre el trabajador.

Seguimiento y discusión de resultados

La mejora continua de la empresa depende en gran medida de la asertividad de la evaluación del programa de gestión para el control de la hipoacusia. Por lo tanto, se deben efectuar evaluaciones anuales en cuanto al cumplimiento del programa considerado los siguientes elementos:

- 1. Seguimiento del cumplimiento de plazos de implementación de medidas de control de ingeniería.
- 2. Seguimiento del cumplimiento en la implementación de medidas de control administrativas.
- 3. Evaluación cualitativa o cuantitativa de resultados obtenidos con estas medidas.
- 4. Seguimiento del cumplimiento de planes de capacitación.



Página **84** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Anexo 1

Área	Puesto de trabajo	Nombre Completo	RUT	DRD	Fecha Próximo Control
CARROCERÍA	CARROCERO	ALBORNOZ PINTO LUIS	11877436-1	4.7	
CARROCERÍA	CARROCERO	ANTICOY COÑOMAN JULIO	7756856-5	4.7	
CARROCERÍA	CARROCERO	BARRIGA RIVEROS JOSE	12966780-K	4.7	
CARROCERÍA	MECÁNICO	CAVIERES SANCHEZ LUIS	6078675-5	0.9	
CARROCERÍA	CARROCERO	CESPEDES ASPEE EMILIANO	6961502-3	4.7	
CARROCERÍA	MECÁNICO	FERREIRA RIFO DAGOBERTO OMAR	7530834-5	4.7	
MANTENCIÓN	MECÁNICO	HUAIQUILAO CURIHUINCA ADRIAN	6533069-5	0.9	
CARPINTERÍA	CARPINTERO	HUIRCAPAN ANTIPAN AVELINO	6409435-1	1.4	
MANTENCIÓN	MECÁNICO	JAQUE PIZARRO PATRICIO	14170910-0	0.9	
MANTENCIÓN	MECÁNICO	LOPEZ CORTES ANDRES	15401426-8	0.9	
PINTURA	PINTOR	LOPEZ VERGARA RODOLFO	7626645-K	0.5	
CARROCERÍA	CARROCERO	MOYA FAUNDEZ PEDRO	5782781-5	1	
		MUÑOZ ALFARO HECTOR		0.9	
MANTENCIÓN	MECÁNICO	BERNARDO	6117923-2		
VULCANIZACIÓN	VULCANIZADOR	ORELLANA MARTINEZ RICARDO	16791242-7	4.7	
CARPINTERÍA	CARPINTERO	RIVAS SALAZAR MANUEL	6612095-3	1.4	
MANTENCIÓN	MECÁNICO	TORRES MARTINEZ JULIAN	14729676-2	0.9	
	AYUD.			0.9	
MANTENCIÓN	MECÁNICO	TRONCOSO ESCOBAR IGNACIO	19546770-4		
MANTENCIÓN	MECÁNICO	SANTANDER LOYOLA ALIRO	16685977-8	0.9	



Página **85** de **90** Revisión **2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Material de Difusión (tríptico, elaboración Pullman Cargo)







Página **86** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Capacitaciones, con asesoramiento ACHS



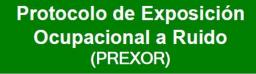














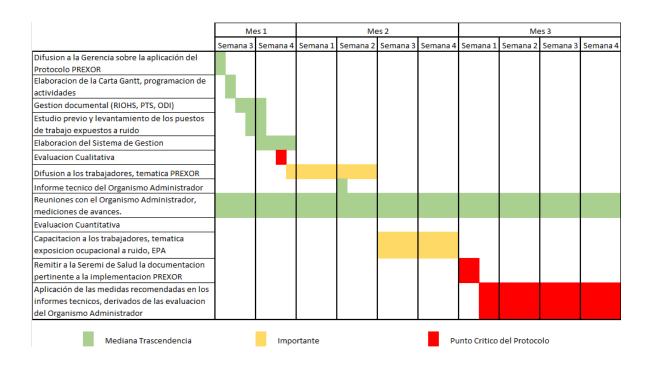
Asociación Chilena de Seguridad

Gerencia Estrategia y Desarrollo

Página **87** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Cronograma de Actividades





Página **88** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Acta de registro difusión y capacitación

ACTA DE DIFUSIÓN SOBRE EL RIESGOS DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL A RUIDO

TEMA: > ¿Que es el ruido? , ¿Sabe usted si esta expuesto a ruido? , ¿Conoce sus r

- > Hipoacusia sensorioneural laboral (HSNL) o sordera ocupacional.
- > Conocimiento del Protocolo de Exposicion Ocupacional a Ruido "PREXC
- > Uso de Elementos de Proteccion Personal y medidas de control
- > Entrega de triptico, con todo el contenido expuesto.

NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR	OCUPACION O CARGO	RUT	FIRMA

TIMBRE INSTRUCTOR	FIRMA INSTRUCTOR



Página **89** de **90 Revisión 2.4**

Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente